

Perfil de la seguridad y salud en el trabajo, Colombia 2025



Yesenia Castro-Cely
Martha Riaño-Casallas
Francisco Palencia-Sánchez
Marlene Acosta Báez
Fernando G. Benavides



Perfil de la seguridad y salud en el trabajo, Colombia 2025



Gina Magnolia Riaño Barón
Secretaria general
Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Manuel Gustavo Riveros Aponte
Director
Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina

Conrado Gómez Vélez
Director
Centro de Formación e Investigación de la OISS-CIFOISS



Perfil de la seguridad y salud en el trabajo, Colombia 2025

Yesenia Castro-Cely

Universidad Antonio Nariño

Martha Riaño-Casallas

Universidad Nacional de Colombia

Francisco Palencia-Sánchez

Pontificia Universidad Javeriana

Marlene Acosta Báez

Organización Iberoamericana de Seguridad Social - Colombia

Fernando G. Benavides

Centro de Investigación en Salud Laboral, MELIS Universidad Pompeu Fabra-IMIM
Hospital del Mar, CIBER Epidemiología y Salud Pública (IS Carlos III)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona



editorial
Pontificia Universidad
JAVERIANA
..... 25 AÑOS

AUTORES



YESENIA CASTRO-CELY

Profesora de la Universidad Antonio Nariño en Bogotá. Enfermera, especialista en Estadística Aplicada, magíster en Salud y Seguridad en el Trabajo y doctora en Salud Pública.

MARTHA RIAÑO-CASALLAS

Profesora asociada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Administradora de empresas, magíster en Salud y Seguridad en el Trabajo y doctora en Ciencias Económicas.

FRANCISCO PALENCIA-SÁNCHEZ

Profesor de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana. Médico, especialista en Salud Ocupacional, magíster en Epidemiología Clínica y doctor en Salud Pública.

MARLENE ACOSTA BÁEZ

Consultora Organización Iberoamericana de Seguridad Social en Colombia. Bacterióloga, especialista en Salud Ocupacional y magíster en Sistemas Integrados en Gestión de Calidad.

FERNANDO G. BENAVIDES

Director científico del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, y catedrático de salud pública en la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España).

AGRADECIMIENTOS



Agradecemos a la Universidad Antonio Nariño, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia por facilitar el tiempo de sus profesores para realizar la investigación para el desarrollo de este perfil. Al Centro de Investigación en Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra-IMIM Hospital del Mar por coordinar la elaboración de los perfiles de seguridad y salud en el trabajo en Iberoamérica.

Al Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social por tomar esta iniciativa e invitarnos a participar en la misma.

Por último, y no menos importante, agradecemos a todas las personas que participaron en el diseño y desarrollo de la II y III Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas en Colombia durante 2013 y 2021, y a quienes anónimamente procuran que la recolección y procesamiento de los datos hagan posible disponer de ellos para generar información útil y describir y mejorar la realidad de la seguridad y salud en el trabajo de Colombia.

Conflictos de intereses: los autores manifiestan que han trabajado con total autonomía y sin conflictos de intereses en la elaboración del *Perfil de la seguridad y salud en el trabajo, Colombia 2025*.

Financiación: este proyecto no contó con financiación específica.



PERFIL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COLOMBIA 2025

© 2025, Yesenia Castro-Cely, Martha Riaño-Casallas, Francisco Palencia-Sánchez, Marlene Acosta Báez, Fernando G. Benavides

© 2025, OISS - Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo

© 2025, Pontificia Universidad Javeriana

ISBN (impreso): 978-628-502-029-2

ISBN (digital): 978-628-502-030-8

Diseño gráfico editorial, armada electrónica,
finalización de arte e impresión: Proceditor
Calle 1C No. 27A-01, piso 1, Bogotá, Colombia
Teléfono: 757 9200
proceditor@yahoo.es

Impreso y hecho en Colombia. Depósito legal según Decreto 460 de 1995.

Reservados todos los derechos. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de los editores.



Contenido

Pág.

17	Presentación
20	Resumen ejecutivo
21	Executive summary
23	Contexto geográfico, demográfico y económico
27	Marco normativo e institucional
33	Estructura productiva, mercado de trabajo y protección social
34	Estructura productiva
36	Mercado de trabajo
39	Protección social
41	Condiciones de trabajo
49	Condiciones de salud
50	Salud autopercebida
50	Lesiones por accidentes de trabajo
53	Enfermedades laborales
56	Mortalidad general y por causas externas
57	Recursos y actividades de prevención
63	Conclusiones
65	Recomendaciones
66	De información e investigación
66	De políticas
69	Nota metodológica
73	Anexos
74	Anexo 1. Indicadores utilizados para el desarrollo del perfil
82	Anexo 2. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por Colombia
86	Anexo 3. Información complementaria del perfil de seguridad y salud en el trabajo, Colombia 2025

Índice de figuras

Pág.

- 24 **Figura 1.** Mapa de Colombia con distribución de la población por departamentos, 2024
- 25 **Figura 2.** Población por sexo y grupo de edad, Colombia 2000 y 2024
- 29 **Figura 3.** Evolución histórica del marco legal nacional en seguridad y salud en el trabajo en Colombia
- 31 **Figura 4.** Actores principales en el Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia
- 34 **Figura 5.** Número de empresas activas, Colombia 2015-2023
- 35 **Figura 6.** Comparativo del número de empresas activas por tamaño, Colombia 2015-2023
- 35 **Figura 7.** Número de empresas activas por sector económico, Colombia 2023
- 36 **Figura 8.** Población ocupada total según tamaño de empresa, Colombia 2023
- 37 **Figura 9.** Tasa de actividad por cien, Colombia, segundo trimestre, 2018-2023
- 37 **Figura 10.** Tasa de desocupación (por cien), Colombia, segundo trimestre, 2018-2023
- 38 **Figura 11.** Comparativo de población ocupada total, formal e informal, según sexo (en miles), Colombia 2015 y 2023
- 39 **Figura 12.** Población ocupada formal e informal, según sector económico (en miles), Colombia 2023
- 40 **Figura 13.** Trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia 2018-2023
- 40 **Figura 14.** Afiliados al sistema de salud según régimen (números absolutos eje de la izquierda y porcentaje de cobertura eje de la derecha), Colombia 2018-2023
- 42 **Figura 15.** Número de empresas activas por clase de riesgo en el Sistema General de Riesgos Laborales, 2020-2024
- 43 **Figura 16.** Prevalencia (por cien) de exposición autopercibida a factores de riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013

Índice de figuras

Pág.

- 44 **Figura 17.** Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgos higiénicos por sexo en una muestra de trabajadores dependientes, independientes e informales, Colombia 2021
- 45 **Figura 18.** Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgo ergonómico por sexo en una muestra de trabajadores dependientes, independientes e informales, Colombia 2021
- 45 **Figura 19.** Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a jornadas de trabajo mayores a ocho horas por sexo y grupos de edad en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013
- 46 **Figura 20.** Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgo psicosocial por sexo en una muestra de trabajadores dependientes, independientes e informales, Colombia 2021
- 47 **Figura 21.** Comparativo de prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgos higiénicos (ruido, temperatura, inhalación de sustancias químicas) en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013 y 2021
- 47 **Figura 22.** Comparativo de prevalencia de exposición autopercebida a factores de riesgos ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013-2021
- 50 **Figura 23.** Prevalencia (%) de buena salud autopercebida (muy buena y buena) por sexo en una muestra de trabajadores dependientes (2013 y 2021), independientes e informales (2021), Colombia
- 51 **Figura 24.** Evolución de la tasa de incidencia (por cien trabajadores afiliados) de lesiones por accidente de trabajo, Colombia 2014-2023
- 51 **Figura 25.** Tasa de incidencia de lesiones (por cien trabajadores afiliados) por accidente de trabajo según clase de riesgo de las empresas, 2020-2023
- 52 **Figura 26.** Tasa de incidencia (por cien trabajadores afiliados) de lesiones por accidentes de trabajo según actividad económica, 2020-2023
- 53 **Figura 27.** Tasa de incidencia de lesiones (por cien trabajadores afiliados) por accidentes de trabajo según departamento, 2019, 2020 y 2023

Índice de figuras

Pág.

- 53 **Figura 28.** Incidencia por cien mil trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales de las lesiones por accidentes de trabajo mortales, Colombia 2020-2023
- 54 **Figura 29.** Evolución de la tasa de incidencia (por cien mil trabajadores afiliados) de enfermedades laborales, Colombia 2014-2023
- 54 **Figura 30.** Tasa de incidencia de enfermedades laborales según clase de riesgo por cien mil trabajadores, 2020-2023
- 55 **Figura 31.** Tasa de incidencia de enfermedades laborales según actividad económica por cien mil trabajadores, 2020-2023
- 55 **Figura 32.** Tasa de incidencia de enfermedades laborales mortales por cada cien mil trabajadores, Colombia 2020-2023
- 56 **Figura 33.** Evolución de la tasa de mortalidad general y por causas externas en edades entre 15 y 64 años, Colombia 2019-2023
- 58 **Figura 34.** Tasa de inspectores del trabajo por diez mil personas ocupadas. (Datos no disponibles entre los años 2018 y 2021)
- 59 **Figura 35.** Porcentaje de personas trabajadoras a las que se realizó exámenes médicos ocupacionales, Colombia 2013 y 2021
- 59 **Figura 36.** Porcentaje de personas trabajadoras a las que se capacitó o entrenó para la aplicación de normas de seguridad y salud en el trabajo, Colombia 2013 y 2021
- 60 **Figura 37.** Porcentaje de empresas que realizaron capacitación o formación presencial o virtual de trabajadores para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Colombia 2021
- 61 **Figura 38.** Número de graduados de programas académicos de seguridad y salud en el trabajo según nivel de formación, Colombia 2004-2023

Índice de tablas

Pág.

Anexo 1

- 74 **Tabla 1.** Indicadores sobre el marco legal e institucional en seguridad y salud en el trabajo en Colombia
- 74 **Tabla 2.** Indicadores de estructura productiva y mercado de trabajo
- 76 **Tabla 3.** Indicadores de condiciones de trabajo
- 78 **Tabla 4.** Indicadores de condiciones de salud
- 80 **Tabla 5.** Indicadores de recursos y actividades preventivas

Anexo 3

- 86 **Tabla 1.** Número de empresas activas (renovadas o matriculadas en el año), Colombia 2015-2023
- 86 **Tabla 2.** Comparativo del número de empresas activas por tamaño, Colombia 2015 y 2023
- 87 **Tabla 3.** Número de empresas activas por sector económico, Colombia 2023
- 87 **Tabla 4.** Población ocupada total según tamaño de empresa (en miles), Colombia 2023
- 88 **Tabla 5.** Indicadores de mercado de trabajo, Colombia, segundo trimestre, 2018-2023
- 89 **Tabla 6.** Comparativo de población ocupada total, formal e informal, según sexo (en miles), Colombia 2015-2023
- 89 **Tabla 7.** Población ocupada formal e informal, según sector económico (en miles), Colombia 2023
- 90 **Tabla 8.** Trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia 2018-2023
- 91 **Tabla 9.** Afiliación y cobertura al sistema de salud según régimen (en miles), Colombia 2018-2023
- 91 **Tabla 10.** Número de empresas activas por clase de riesgo en el Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia 2020-2023
- 92 **Tabla 11.** Prevalencia de exposición percibida a factores de riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores, Colombia 2013-2021

Índice de tablas

Pág.

94	Tabla 12. Prevalencia de exposición percibida a factores de riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores, según grupo etario, Colombia 2013-2021
102	Tabla 13. Prevalencia (%) de salud autopercebida por sexo en una muestra de trabajadores, Colombia 2013-2021
102	Tabla 14. Evolución de la incidencia de lesiones por accidente de trabajo y enfermedades laborales, Colombia 2014-2023
103	Tabla 15. Tasa de incidencia de lesiones por cada cien trabajadores por accidente de trabajo según clase de riesgo, 2020-2023
103	Tabla 16. Tasa de incidencia de lesiones por accidentes de trabajo por cada cien trabajadores según actividad económica, 2020-2023
104	Tabla 17. Tasa de incidencia de lesiones por accidentes de trabajo por cien trabajadores según departamento, 2019, 2020 y 2023
106	Tabla 18. Tasa de incidencia por cien mil trabajadores afiliados en el Sistema General de Riesgos Laborales de las lesiones mortales por accidentes de trabajo, Colombia 2020-2023
106	Tabla 19. Tasa de incidencia de enfermedad laboral (EL) por cada cien mil trabajadores según clase de riesgo, Colombia 2020-2023
107	Tabla 20. Tasa de incidencia de enfermedades laborales según actividad económica, 2020-2023
107	Tabla 21. Incidencia de enfermedades laborales mortales por cada cien mil trabajadores, Colombia 2020-2023
108	Tabla 22. Evolución de la tasa de mortalidad general y por causas externas en edades productivas, Colombia 2019-2023
108	Tabla 23. Tasa de inspectores del trabajo por diez mil personas ocupadas, Colombia 2013-2023
109	Tabla 24. Porcentaje de trabajadores beneficiarios de actividades de prevención
110	Tabla 25. Porcentaje de empresas que realizaron capacitación o formación presencial o virtual de trabajadores para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Colombia 2021
110	Tabla 26. Número de graduados de programas académicos de seguridad y salud en el trabajo según nivel de formación, Colombia 2004-2023

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARL	Administradoras de riesgos laborales
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
ENC SST	Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fasecolda	Federación de Aseguradores Colombianos
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
ISS	Instituto de Seguros Sociales
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIB	Producto interno bruto
PNSST	Planes Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo
RUES	Registro Único Empresarial y Social
SGRL	Sistema General de Riesgos Laborales
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SST	Seguridad y salud en el trabajo

PRESENTACIÓN

Gina Magnolia Riaño Barón

Secretaria general Organización Iberoamericana de Seguridad Social

Es un placer para mí presentar este nuevo producto del Observatorio Iberoamericano de Seguridad y Salud en el Trabajo, creado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) en 2020, con el apoyo del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de España, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Universidad Pompeu Fabra.

La creación de este Observatorio refleja la importancia que da la OISS a la SST, que consideramos esencial para el desarrollo sostenible de los países, no solo por su impacto directo en la calidad de vida de las personas trabajadoras, también por su papel en la productividad, la competitividad y la estabilidad social. En esta misma línea, la OISS ha impulsado la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2025, que es la base del trabajo del Observatorio y que nos permite avanzar en la investigación sobre la siniestralidad en nuestra región.

El objetivo de este perfil nacional de Colombia –que sigue a los realizados para Ecuador, Chile y Costa Rica– es ofrecer una visión integral y actualizada sobre la situación de la SST en el país, analizando sus avances, desafíos y perspectivas futuras. A través de un estudio detallado de cincuenta indicadores clave, este perfil busca ofrecer un fundamento

sólido para la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias efectivas en materia de prevención y salud ocupacional.

Organizado en torno a cinco ejes principales –marco normativo e institucional, estructura productiva y mercado laboral, condiciones de trabajo, condiciones de salud y recursos y actividades de prevención–, cada uno de ellos se aborda con un enfoque metodológico riguroso, utilizando datos de fuentes oficiales, encuestas nacionales y registros administrativos. Entre las fuentes más relevantes se encuentran las encuestas nacionales de condiciones de seguridad y salud en el trabajo (ENCSSST) de 2013 y 2021, que permiten una comparación de la evolución de la SST en el país. Además se incluyen datos recientes sobre la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL), la incidencia de accidentes y enfermedades laborales y las actividades preventivas que han implementado las empresas.

El documento reúne y presenta información valiosa, ilustrativa de diferentes fuentes, a la vez que brinda una visión actual, amplia y profunda de la situación de SST del país, de sus logros y sus retos. En el caso de Colombia debe destacarse que el país a la fecha ya ha efectuado encuestas nacionales de SST,

dos de ellas en 2013 y 2021, coordinadas por la OISS y el Ministerio del Trabajo. Además se dispone de la información de seguimiento y gestión de los Planes Nacionales de Salud Pública, que en sus últimas versiones han llegado a la formulación y seguimiento de indicadores, y cuentan con encuestas y mediciones a las empresas y a los trabajadores formales, independientes e informales. Trabajos que también han sido acompañados por la OISS durante varios lustros y que enriquecen la información de contexto, gestión empresarial, laboral y de riesgos, accidentalidad y enfermedad.

Uno de los hallazgos más destacados del estudio es la persistencia de una alta informalidad laboral en Colombia, que supera el 50% de la población ocupada y que no solo limita el acceso de las personas trabajadoras a los beneficios del sistema de seguridad social, sino que incrementa su exposición a riesgos laborales.

Además, se ha observado que las personas trabajadoras en Colombia enfrentan una variedad de riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales, con una prevalencia alta de posturas prolongadas, movimientos repetitivos y largas jornadas laborales.

Aunque la incidencia de lesiones por accidentes laborales ha disminuido desde el 2014, la tasa de mortalidad por estos accidentes ha aumentado, lo que enfatiza la necesidad de reforzar las medidas preventivas, especialmente en sectores de alto riesgo como la minería, la construcción y la industria manufacturera.

En cuanto al marco normativo, son reseñables los avances del país con las leyes 100 de 1993 y 1562 de 2012, que establecieron y

modificaron el Sistema de Riesgos Laborales y crearon el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Sin embargo, aún quedan importantes retos por afrontar en Colombia, como la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT en materia de SST, específicamente los convenios 155 y 187, lo que representa una oportunidad para fortalecer su marco legal y alinearlos con los estándares internacionales.

El estudio resalta valiosos avances en la formación de capital humano en SST, como muestra el aumento significativo del número de graduaciones en programas técnicos y universitarios en este ámbito. No obstante, se señala la necesidad de estandarizar los resultados del aprendizaje y las competencias de estos programas, especialmente en modalidades virtuales y a distancia, para asegurar la calidad académica y técnica de las personas profesionales en esta área.

Entre las conclusiones más relevantes, aparte de la importancia de reducir la informalidad laboral para mejorar la SST en Colombia, este perfil recomienda fortalecer las estrategias dirigidas a micro, pequeñas y medianas empresas, que suponen el 94,9% del tejido empresarial del país, para que puedan implementar y mantener sistemas de gestión de SST efectivos. También se subraya la necesidad de incrementar el personal de inspección de trabajo, acercándose al estándar recomendado por la OIT de un inspector o una inspectora por cada diez mil personas trabajadoras, para fortalecer las

acciones de inspección, vigilancia y control en el marco del SGRL.

Este perfil no solo busca ser un documento de referencia para personal académico, investigador y profesional de la SST, sino una herramienta práctica para quienes son responsables de la formulación de políticas públicas en Colombia. Al proporcionar una visión detallada y basada en evidencia de la situación actual de la SST, este perfil nacional aspira a contribuir al diseño de estrategias más efectivas y focalizadas, que permitan mejorar las condiciones de trabajo y la salud de las personas trabajadoras en Colombia.

Este estudio no habría sido posible sin la colaboración de numerosas instituciones, personal académico y profesionales del área. Agradecemos especialmente a la Universidad Antonio Nariño, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia por facilitar el tiempo de su profesorado para realizar la investigación. Extendemos nuestro agradecimiento al director de nuestro observatorio, D. Fernando García

Benavides y al Centro de Investigación en Salud Laboral de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, por coordinar la elaboración de estos perfiles y por su participación científica y técnica; a Yesenia Castro-Cely, profesora de la Universidad Antonio Nariño en Bogotá; a Martha Riaño-Casallas, profesora asociada de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia; a Francisco Palencia-Sánchez, profesor de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Javeriana y a Marlene Acosta Báez, consultora OISS en Colombia.

Por último, reconocemos el invaluable aporte de todas las personas que participaron en el diseño y desarrollo de las ENCSST realizadas en Colombia en 2013 y 2021 y, por supuesto, a las autoridades colombianas que acreditan cada día su compromiso con la prevención y protección de los riesgos laborales; confiamos en que este perfil actualizado les resulte de utilidad para el desarrollo e intensificación de estas políticas tan trascendentes para las personas trabajadoras y la ciudadanía iberoamericana.

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este documento es presentar el perfil detallado de la seguridad y salud en el trabajo (SST) de Colombia, destacando su marco normativo y mapa institucional, la estructura productiva y el mercado de trabajo, las condiciones de trabajo y salud, junto a los recursos y las actividades preventivas, a partir de la mejor información disponible. Ellos se han fundamentado en el estudio de cincuenta indicadores de SST.

Las leyes 100 de 1993 y 1562 de 2012 son hitos en la evolución del Sistema de Seguridad Social en Colombia, estableciendo y modificando el Sistema de Riesgos Laborales y creando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, llama la atención que aún no se haya ratificado los convenios centrales en SST (155 y 187) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El SGRL involucra a varios actores, incluyendo dos ministerios (Trabajo y Salud), las administradoras de riesgos laborales y los comités paritarios en las empresas, promoviendo la participación de los trabajadores.

La estructura productiva de Colombia se caracteriza por tener un alto porcentaje de microempresas (94,9% en 2023) y una elevada informalidad laboral (más del 50%). Y aunque más del 98% de la población está afiliada al sistema de seguridad social en salud, solamente doce millones de trabajadores estaban afiliados al SGRL en 2023.

Las Encuestas Nacionales de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (ENCSST) de 2013 y 2021 revelan que los trabajadores colombianos están expuestos a diversos

riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales, con una mayor prevalencia de exposición a riesgos ergonómicos como posturas prolongadas y movimientos repetitivos.

La incidencia de lesiones por accidentes de trabajo ha descendido desde 2014, aunque sigue siendo elevada en las empresas con clase de riesgo máximo. Por otro lado, y aunque solo se dispone de datos desde 2020, la tasa de mortalidad por accidentes de trabajo ha mostrado una significativa tendencia al alza, un 39,6%; al igual que las enfermedades laborales en ese mismo periodo.

El número de inspectores del trabajo ha aumentado, aunque no se alcanza el estándar esperado por la OIT. Destacando que la proporción de trabajadores que reciben exámenes médicos ocupacionales y capacitación en normas de seguridad ha mejorado significativamente. En cuanto al capital humano en SST este ha crecido en los últimos veinte años, con un incremento significativo en el número de graduados en niveles técnicos y de especialización universitaria.

Entre las diez recomendaciones propuestas, destacamos la necesidad de ratificar los convenios 155 y 187 de la OIT, así como llevar a cabo la evaluación sistemática y periódica del actual Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031.

Asimismo, es necesario que las próximas ENCSST utilicen cuestionarios y criterios metodológicos estandarizados, a fin de garantizar su comparabilidad con las anteriores encuestas y con otras realizadas en otros países de la región.

EXECUTIVE SUMMARY

The objective of this document is to present a detailed Occupational Health and Safety (OHS) profile in Colombia, highlighting the regulatory framework and institutional map, productive structure and labour market, working and health conditions, and resources and preventive activities. This has been based on the study of 50 SST indicators.

Law 100 of 1993 and Law 1562 of 2012 have been significant milestones in the evolution of the Social Security System in Colombia, establishing and modifying the Occupational Risks System and creating the Occupational Health and Safety Management System (SG-SST).

The General System of Occupational Risks (SGRL) involves several actors, including two ministries (Labor and Health), Occupational Risk Administrators (ARLs), and joint committees within companies, promoting worker participation.

The economy of Colombia is characterized by a high percentage of micro-enterprises (94,9% in 2023) and high labor informality (more than 50%). And although, more than 98% of the population is affiliated with the social health security system, only 12 million workers were affiliated with the General System of Labor Risks in 2023.

The 2013 and 2021 National Surveys of Occupational Safety and Health Conditions reveal that Colombian workers are exposed to various hygienic, ergonomic, and psychosocial

risks, with a higher prevalence of exposure to ergonomic risks such as prolonged postures and repetitive movements.

The incidence of occupational injuries has decreased since 2014, although it remains high in specific economic with occupational risk category. The occupational injury fatality rate has shown an upward trend between 2020 and 2023, rising by 39,6%, similarly to occupational illnesses.

The number of labor inspectors has increased, although not reaching the standard expected by the ILO, and the proportion of workers receiving occupational medical examinations and training in safety standards has improved significantly. Finally, human capital in occupational safety and health has grown over the last 20 years, with a significant increase in technical and university graduates.

Among the 10 recommendations proposed, we highlight first of all the need to ratify ILO Conventions 155 and 187, as well as to carry out a systematic and periodic evaluation of the current National Plan on Safety and Health at Work 2022-2031.

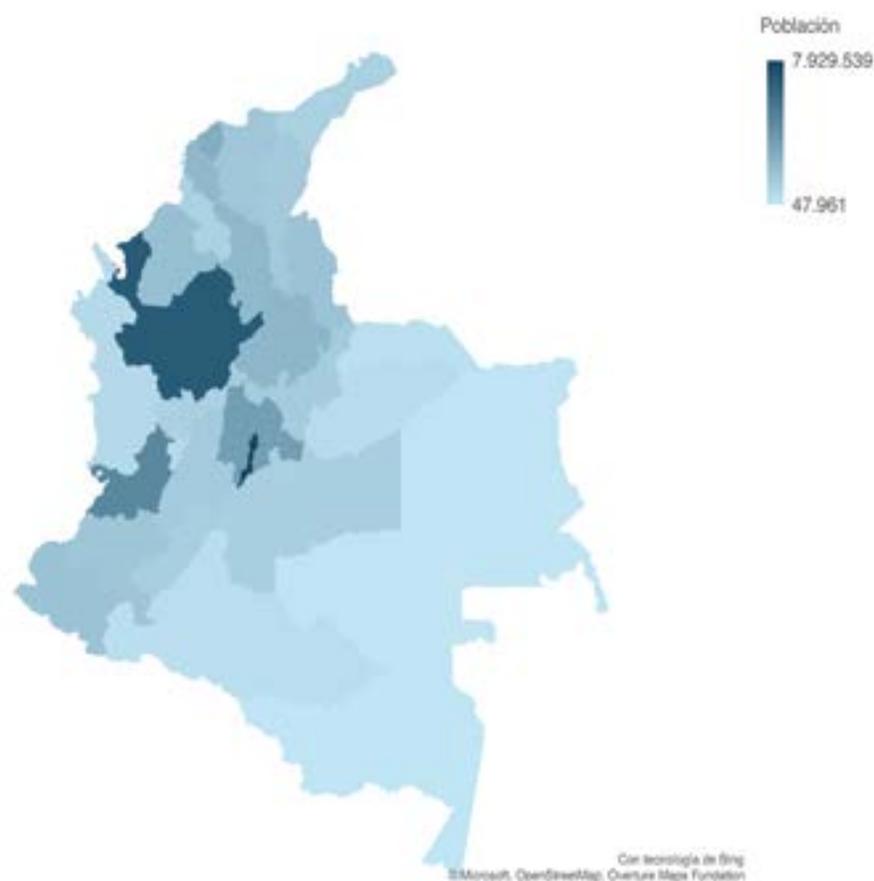
It is also necessary that the next national surveys on safety and health conditions at work use standardized questionnaires and methodological criteria, in order to guarantee their comparability with previous surveys and with others carried out in other countries in the Region.

Contexto geográfico, demográfico y económico

Colombia es un país situado en la región noroccidental de América del Sur, con una superficie de 1.141.748 km², donde habitan 48.258.494 personas¹. El 84% de esta población se encuentra en zonas urbanas².

Como vemos en la figura 1, la población se concentra en los departamentos de la región Andina, en particular en Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, donde se localizan las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali, las cuales actúan como centros económicos y culturales.

Figura 1. Mapa de Colombia con distribución de la población por departamentos, 2024



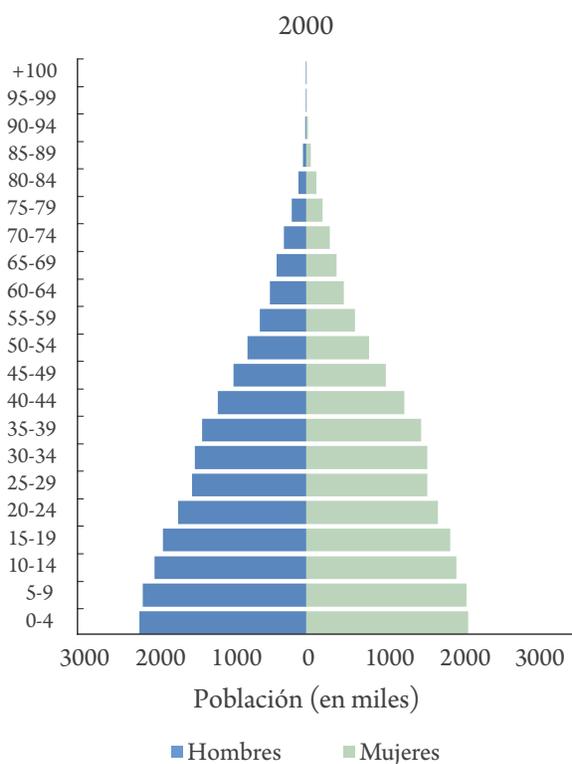
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Proyecciones de población a nivel departamental, periodo 2020-2050 con base en el CNPV 2018. Actualización post COVID-19. Marzo, 2023.

- 1 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: ¿Cuántos somos? <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/cuantos-somos>
- 2 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: ¿Dónde estamos? DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/donde-estamos>

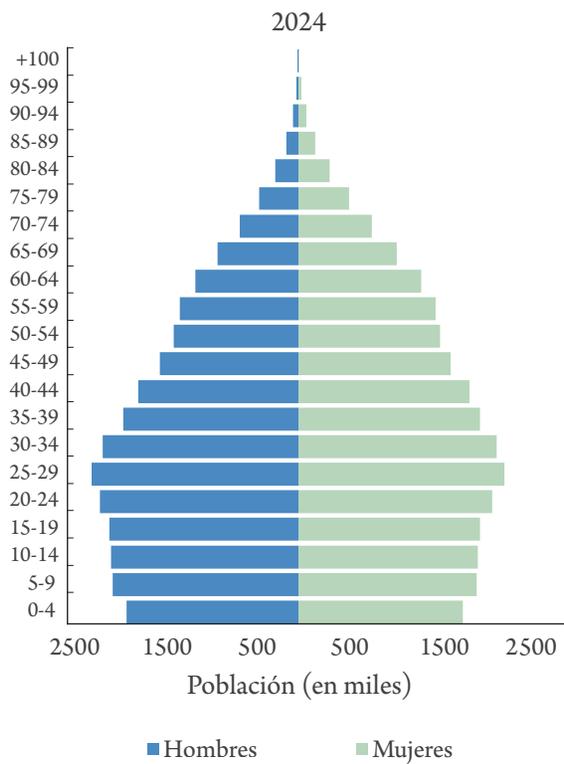
La población en Colombia muestra un proceso de transición demográfica caracterizado por la disminución de la natalidad (1,6 hijos por mujer³), una cifra menor de la tasa de reemplazo y un aumento de la expectativa de vida de 77 años (80 mujeres y 74 hombres⁴), consecuencia de la caída de la tasa de mortalidad en 5,6 defunciones por mil habitantes⁵, especialmente infantil que en 2023 fue de 10,8 muertes por cada mil nacidos vivos⁶.

Tomando como referencia el año 2000, la distribución de la población por sexo y grupo de edad en Colombia para el año 2024 (figura 2) muestra el paulatino envejecimiento de la población, habiendo aumentado la población mayor de 70 años de 3,6% (3,4% hombres y 3,8% mujeres) en 2000 a un 6,6% (5,9% hombres y 7,4% mujeres) en 2024.

Figura 2. Población por sexo y grupo de edad, Colombia 2000 y 2024



- 3 Periódico UNAL. (2024). Donde come uno, ya no comen dos: Así ha bajado la tasa de fecundidad en Colombia. <https://periodico.unal.edu.co/articulos/donde-come-uno-ya-no-comen-dos-asi-ha-bajado-la-tasa-de-fecundidad-en-colombia>
- 4 OECD Better Life Index. (2024). Colombia. <https://www.oecdbetterlifeindex.org/countries/colombia/>
- 5 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Estadísticas vitales: Defunciones III trimestre 2023. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/pres-EEVV-Defunciones-IIItrim2023.pdf>
- 6 Así Vamos en Salud. (2020). Tasa de mortalidad infantil - georreferenciado. <https://www.asivamosensalud.org/indicadores/poblaciones-vulnerables/tasa-de-mortalidad-infantil-georreferenciado>



Fuente: DANE, Actualización post COVID-19. Proyecciones de población a nivel nacional, periodo 2020-2070. Marzo, 2023.

Con respecto a algunos indicadores económicos, el producto interno bruto (PIB) per cápita en Colombia es de 6.979 USD, según el Banco Mundial para 2023⁷, con un crecimiento moderado del PIB (1,6%), después de

la caída durante la pandemia. Las actividades económicas que más aportaron al PIB durante este año fueron comercio (17,2%), administración pública (15,4%) e industrias manufactureras (11,5%)⁸.

7 Banco Mundial (n. d.). Crecimiento del PIB per cápita (anual %) - Colombia. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=CO>

8 Statista. (2024). Distribución de las actividades económicas en el PIB de Colombia. <https://es.statista.com/estadisticas/1337044/distribucion-de-las-actividades-economicas-en-el-pib-de-colombia/>

Marco normativo e institucional



En Colombia uno de los hitos más importantes en cuanto a la protección social fue la ley 100 de 1993 con la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral⁹. El sistema de seguridad social antes de 1993 estaba principalmente orientado a los trabajadores formales del sector público y privado, dejando a un gran porcentaje de la población sin una cobertura adecuada.

En cuanto a los riesgos laborales, la legislación previa a 1993 se encontraba dispersa en varias normas que no siempre se aplicaban de manera uniforme. Así, la ley 90 de 1946 y sus decretos reglamentarios establecieron las bases del sistema de riesgos laborales, aunque su alcance y cobertura eran limitados. Las empresas estaban obligadas a afiliarse a sus trabajadores al Instituto de Seguros Sociales (ISS) para la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, pero muchas pequeñas y medianas empresas no cumplían con esta obligación. Para el caso el ISS antes de 1993 tenía 3.425.000 afiliados a los tres componentes del sistema de seguridad social: salud, pensiones y riesgos laborales, lo que equivalía a un cubrimiento del 26% de la población ocupada para aquel entonces que era de 12,6 millones de personas¹⁰.

La Constitución Política de Colombia, promulgada en 1991, establece en su artículo 25 el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas. Además, en su artículo 48, garantiza el derecho a la seguridad social, la cual incluye la protección de la salud y los riesgos laborales¹¹.

El actual sistema de seguridad social tiene dos pilares en cuanto a la salud: el relacionado con la atención en salud a la población en general y el relacionado con la salud de los trabajadores en especial. Este último denominado SGRL es un componente clave del Sistema de Seguridad Social Integral, enfocado en la prevención, protección y atención de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su actividad laboral. Este sistema está regulado por varias disposiciones legales que han evolucionado a lo largo de los últimos años con las modificaciones introducidas en 2012 por la ley 1562¹².

En 2012 se hace una modificación en cuanto al componente de riesgos laborales dentro del contexto del sistema de seguridad social, empezando por cambios de algunos conceptos como enfermedad laboral y salud y seguridad en el trabajo.

9 Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.148. (23 de diciembre de 1993).

10 Departamento Nacional de Planeación (DNP). (1996). Documento Conpes 2877. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2877.pdf>

11 Constitución Política de Colombia. (1991). Imprenta Nacional.

12 Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1562 de 2012. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48365>

Figura 3. Evolución histórica del marco legal nacional en seguridad y salud en el trabajo en Colombia



Fuente: elaboración propia.

Asimismo, se establecen nuevos regímenes de afiliación obligatorios al sistema (trabajadores independientes, pensionados que se reincorporen a la fuerza laboral, estudiantes, entre otros). Posteriormente en el 2014 se fija la tabla de enfermedades laborales y el Manual único para la calificación de la pérdida de capacidad laboral¹³.

En el 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo¹⁴ en el cual se establecen las directrices para la implementación del SG-SST, que son complementadas en 2019 con los estándares mínimos que deben cumplir las empresas de conformidad con su tamaño, sector económico y nivel de riesgo.

En Colombia, los lineamientos y prioridades en SST se adoptan desde 1984 mediante los Planes Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST), en la actualidad se encuentra en ejecución el sexto Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2022-2031¹⁵. El PNSST 2022-2031 pretende fomentar la cultura del autocuidado y la promoción de la SST con el propósito de reducir la siniestralidad laboral y mejorar las condiciones de trabajo en el país mediante las siguientes líneas estratégicas:

1. Gestionar la transversalidad de la SST y la cultura de la cobertura al SGRL en el conjunto de políticas públicas.

2. Establecer mecanismos para garantizar la salud de los trabajadores en sus oficinas y promover el trabajo digno y decente.
3. Fortalecer institucionalmente la SST.
4. Fomentar la cultura del autocuidado, promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales, para el logro del bienestar y calidad de vida laboral.
5. Implementar la rehabilitación temprana, la rehabilitación integral y la reincorporación laboral al trabajador en el SGRL.
6. Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en riesgos laborales.
7. Establecer mecanismos administrativos para la humanización, la gestión de los servicios y la atención en el Sistema de Seguridad Social Integral.

Con relación a los convenios de la OIT, Colombia ha ratificado 49 convenios que están en vigor de un total de 191 convenios (26%). De los cuales, se han ratificado el 80% de convenios fundamentales, el 75% de convenios de gobernanza (prioritarios) y el 21% de convenios técnicos. Sin embargo, Colombia no ha ratificado los convenios fundamentales en SST, como el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores (núm. 155 de 1981) y el Convenio sobre el marco promocional para la SST (núm. 187 de 2006).

13 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2014). Manual único para la calificación de la pérdida de capacidad laboral; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2014). Tabla de enfermedades laborales.

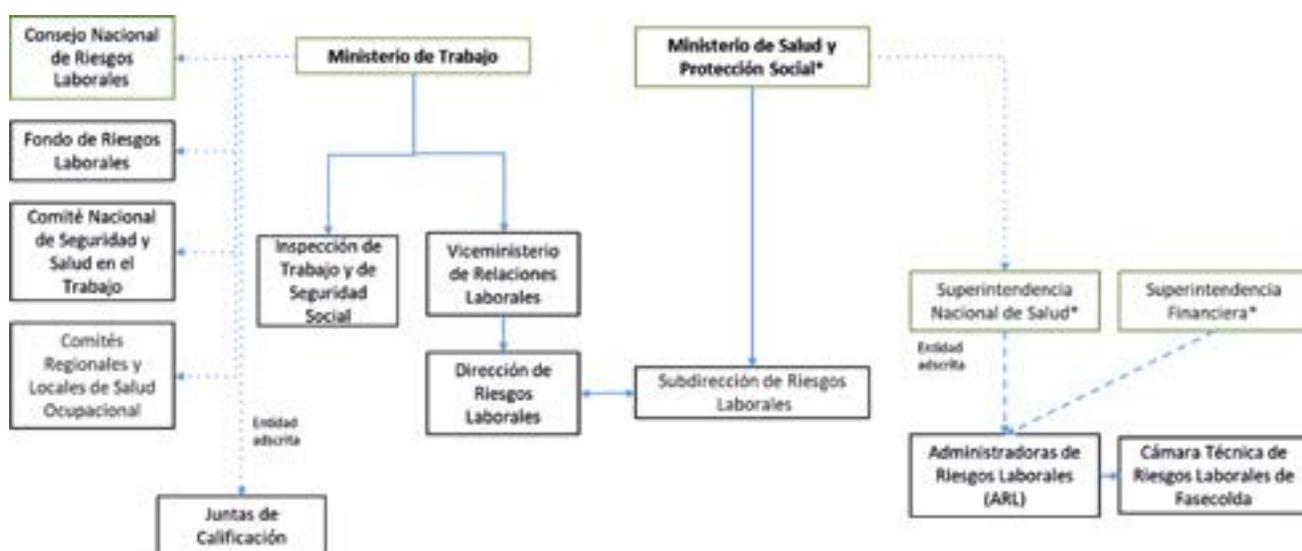
14 Ministerio del Trabajo. (2015, 26 de mayo). Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

15 Gobierno de Colombia. (2022). Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con vigencia a 2031. Ministerio del Trabajo.

En Colombia, como se observa en la figura 4, la ejecución de actividades en materia de SST está a cargo del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Salud y Protección Social. El primero es el responsable de la formulación, adopción y evaluación de la política social en materia de trabajo y empleo, pensiones y otras prestaciones incluidas en el SGRL. Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Subdirección

de Riesgos Laborales se encarga de la articulación de políticas sectoriales de salud con el SGRL. Si bien es cierto el Ministerio del Trabajo es el que tiene un mayor despliegue de actividades de control en el SGRL, el Ministerio de Salud ejerce por medio de la Superintendencia Nacional de Salud la labor de inspección, vigilancia y control sobre las administradoras de riesgos laborales (ARL), uno de los actores protagonistas en el SGRL.

Figura 4. Actores principales en el Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia



Fuente: elaboración propia.

Las ARL, de naturaleza privada, desempeñan un papel cardinal en el SGRL. Su función principal es gestionar el aseguramiento de los trabajadores frente a los riesgos derivados de sus actividades laborales. Estas entidades privadas ofrecen cobertura en caso de accidentes y enfermedades laborales, además de promover estrategias de prevención y capacitación en SST para reducir la incidencia de riesgos.

Otro actor relevante es la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), organización que agrupa a las compañías de seguros en Colombia. Esta federación trabaja en la elaboración de políticas y normativas que promueven la SST, además de asegurar el cumplimiento de las leyes vigentes. Fasecolda también se dedica a la recopilación y análisis de datos estadísticos sobre accidentes y enfermedades laborales,

proporcionando información valiosa para la prevención y gestión de riesgos en el ámbito laboral. Adicionalmente, los recursos del Fondo de Riesgos Laborales son destinados a la realización de estudios, campañas y acciones de educación y prevención de lesiones laborales a nivel nacional que promueven la mejora de las condiciones de trabajo y empleo y la generación de cultura de prevención a través de programas masivos dirigidos a población general y escolar.

Por otra parte, la Inspección de Trabajo, dependiente del Ministerio del Trabajo, realiza visitas y auditorías a las empresas para verificar que se respeten los derechos de los trabajadores y se cumplan las leyes en materia de seguridad y salud laboral. Los inspectores del trabajo tienen la autoridad para sancionar y aplicar medidas correctivas cuando se detectan incumplimientos, promoviendo así la prevención de riesgos y la protección de los trabajadores en el entorno laboral.

La participación de los trabajadores en la SST está regulada a través de diversas normativas que establecen que las empresas de más de diez trabajadores deben conformar comités de SST, los cuales están integrados por igual número de representantes de los empleadores y de los trabajadores. Estos comités tienen la responsabilidad de fomentar y vigilar el cumplimiento de las normas de SST dentro de la empresa, así como de participar

en la elaboración e implementación de programas de prevención de riesgos laborales.

Además, los trabajadores tienen el derecho a recibir formación y capacitación continua en materia de seguridad y salud laboral, y a disponer de las medidas de control de los riesgos en su lugar de trabajo, como equipos de protección personal o vigilancia de la salud. Estas acciones se ejecutan en el marco de las obligaciones contempladas en el SG-SST.

La participación de las organizaciones empresariales y sindicales se vehiculiza a través del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, órgano del SGRL encargado de recomendar la formulación y ajuste de programas, políticas y normas en SST. Otros actores del SGRL como agremiaciones, instituciones de educación superior y sociedades científicas participan en los comités nacionales, seccionales y locales de SST. Así, el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo actúa como un órgano asesor del Consejo Nacional de Riesgos Laborales y órgano consultivo de la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo. Las comisiones nacionales sectoriales de SST actúan como organismos técnicos y operativos de las políticas y orientaciones en temas concretos (neumoconiosis, pequeña y mediana empresa) o sectores económicos específicos (hidrocarburos, transporte, agropecuario, construcción, eléctrico, minero, público, telecomunicaciones y salud).

Estructura productiva, mercado de trabajo y protección social

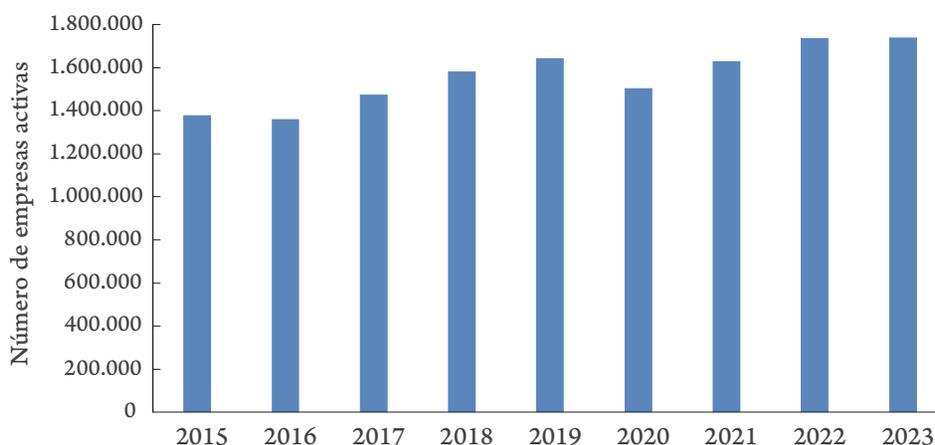


ESTRUCTURA PRODUCTIVA

El número de empresas se ha incrementado desde casi 1,4 millones en 2015 a algo más de 1,7 millones en 2023 (figura 5). Un

incremento del 26%, que se vio ligeramente interrumpido en 2020 y 2021 por la pandemia, pero recuperando rápidamente su tendencia creciente.

Figura 5. Número de empresas activas, Colombia 2015-2023



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras.

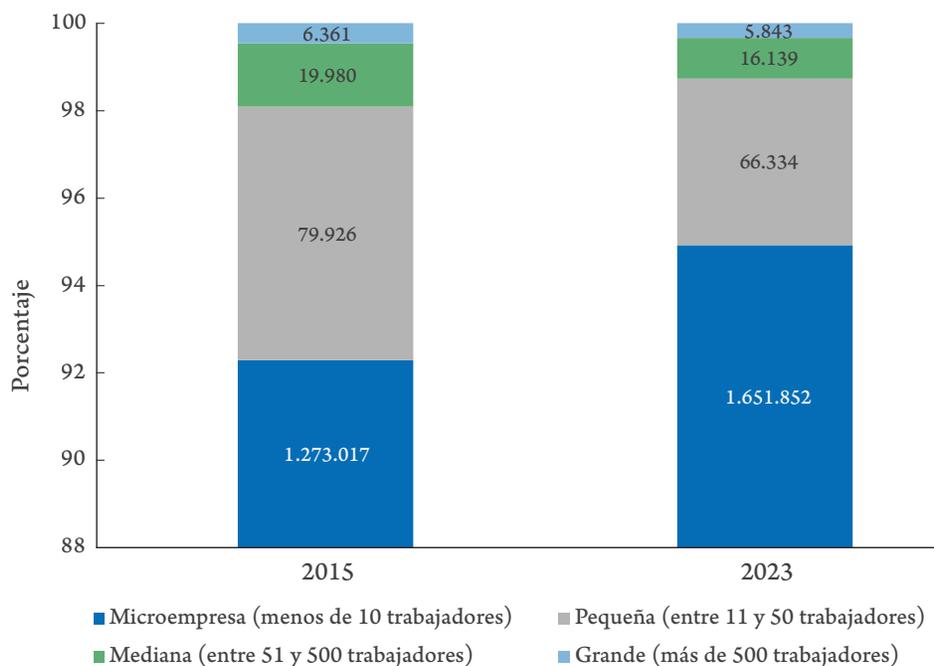
De este total de empresas activas en 2023, el 94,9% son microempresas con menos de diez trabajadores, y menos del 1% (5.843) son grandes empresas con más de quinientos trabajadores (figura 6). Habiendo disminuido el número de estas últimas desde 2015 (6.361) un 8%. Todo lo contrario a las microempresas que aumentaron en este mismo periodo en 378.835 (30%).

Los principales sectores económicos (figura 7) donde se concentran las empresas son, en 2023, los servicios profesionales y administrativos (41,5%) y comercio (40,3%), que juntos

representan más del 80%. Menos significativas en número son la industria manufacturera (10,5%) y la construcción (4,8%).

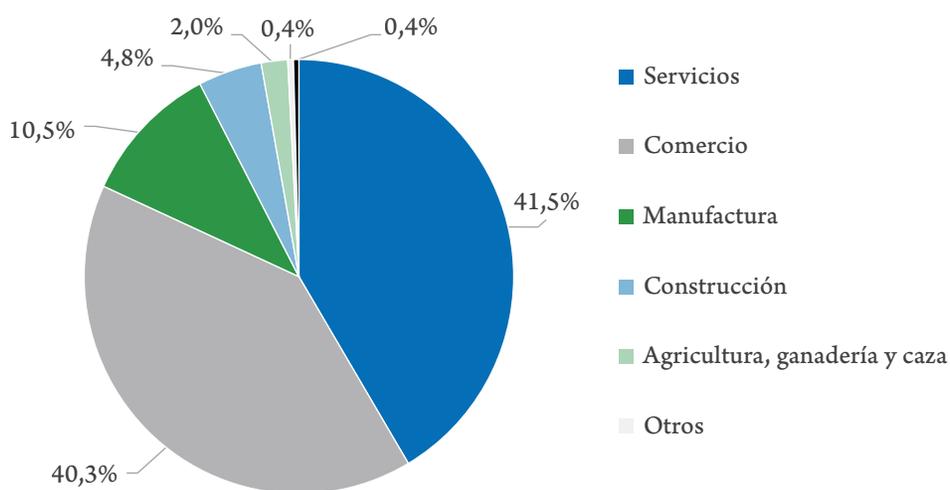
Cuando se analiza la población ocupada según el tamaño de la empresa durante el 2023 (figura 8), visualizamos que las microempresas, que constituyen el 95% del tejido empresarial en Colombia, contribuyen al 64% (casi 14 millones de trabajadores) del empleo. En contraste, las grandes corporaciones, que representan solo el 0,3%, dan empleo al 19,6 % (casi 4,5 millones) de la población ocupada.

Figura 6. Comparativo del número de empresas activas por tamaño, Colombia 2015-2023



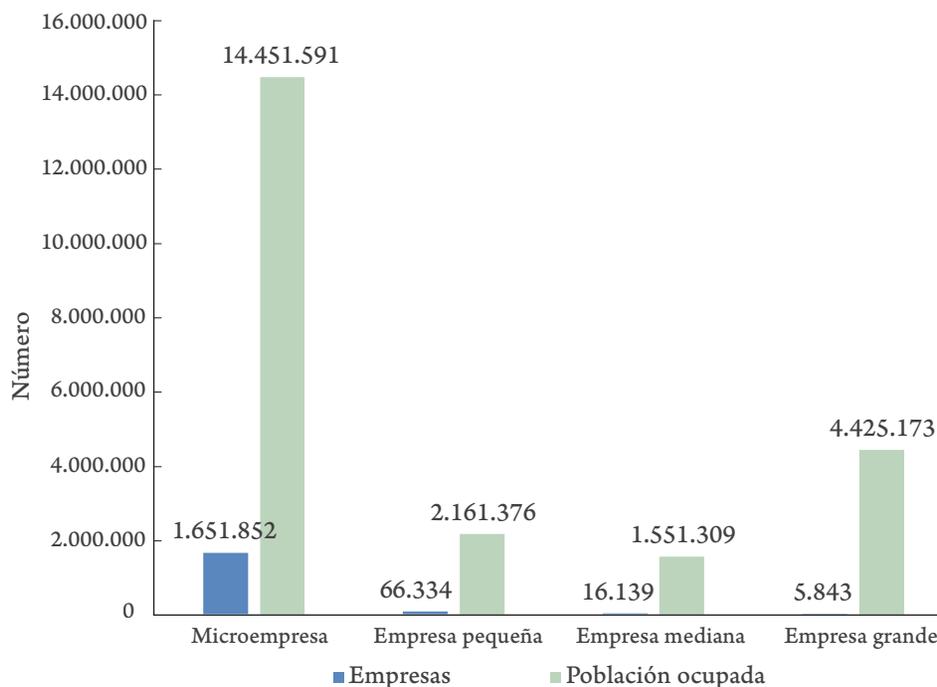
Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras.

Figura 7. Número de empresas activas por sector económico, Colombia 2023



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras.

Figura 8. Población ocupada total según tamaño de empresa, Colombia 2023



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Mercado laboral, 2024, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras.

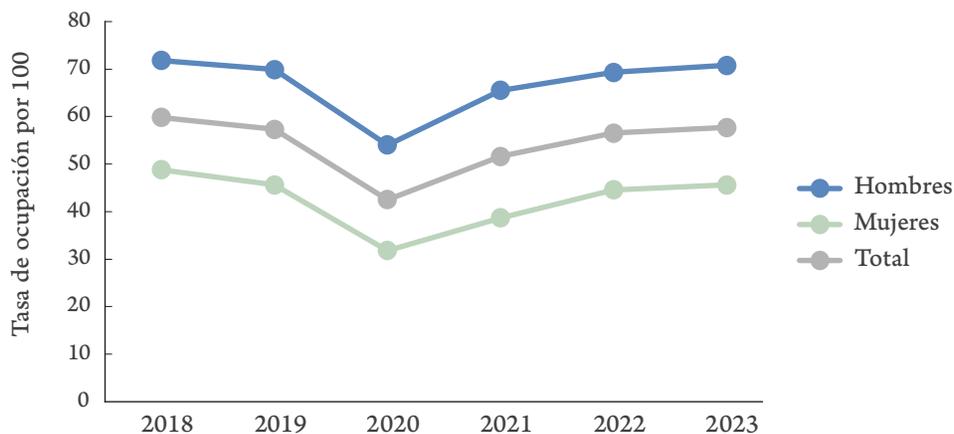
MERCADO DE TRABAJO

La población activa en edad de trabajar, esto es, que labora o que está buscando empleo fue de 25.080.000 personas en 2023, de las cuales 22.233.000 estaban ocupadas y 2.847.000 desocupadas¹⁶.

Así, la tasa de actividad de la población colombiana entre 2018 y 2023 (figura 9) muestra que es significativamente más elevada en hombres (alrededor del 70%) que en mujeres (alrededor del 45%), observándose también la caída en 2020, pero igualmente su rápida recuperación, pero manteniendo la brecha entre ambos sexos.

¹⁶ Gestión Legislativa. (2023, febrero). Mercado laboral: Empleo y desempleo en febrero 2023. <https://gestionlegislativa.com/analisis-economico/841-mercado-laboral-empleo-y-desempleo-en-febrero->

Figura 9. Tasa de actividad por cien, Colombia, segundo trimestre, 2018-2023

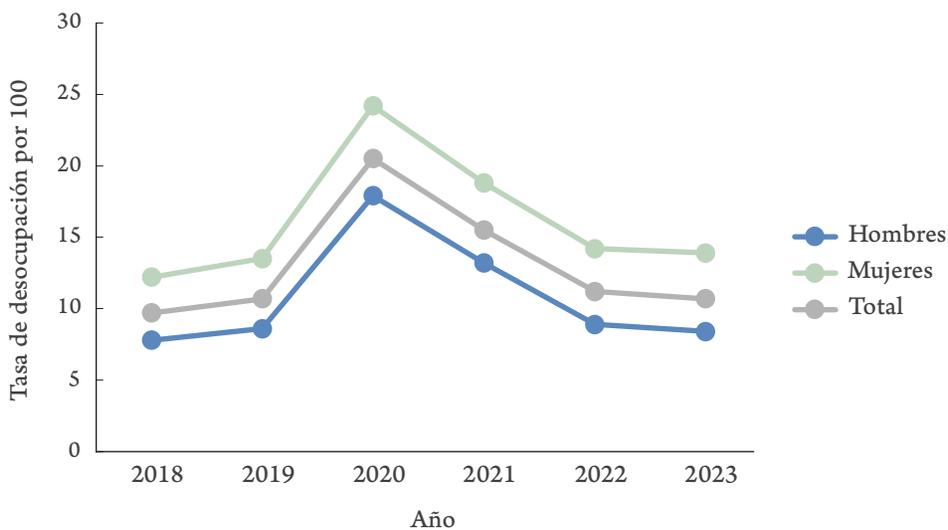


Fuente: DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024.

La tasa de desocupación es casi el doble en las mujeres que en los hombres (figura 10) y se incrementó drásticamente al 20,5% en 2020, para recuperarse gradualmente.

En 2023, la tasa se mantiene mayor a los niveles prepandémicos, afectando en mayor medida a las mujeres.

Figura 10. Tasa de desocupación (por cien), Colombia, segundo trimestre, 2018-2023



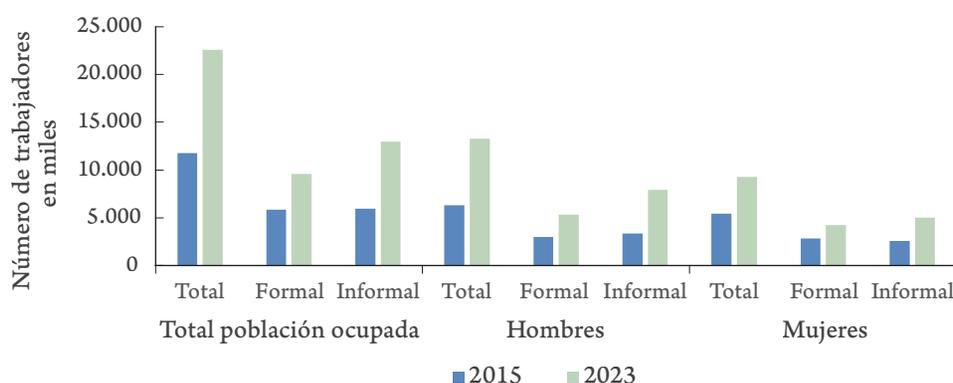
Fuente: DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024.

En la figura 11 se muestra que, del número total de personas ocupadas, más del 50% es empleo informal. Esto es, no cuentan con un contrato laboral ni gozan de todas las prestaciones sociales y derechos laborales establecidos por la ley¹⁷.

Además, si el total del empleo se ha incrementado un 47,8% (de 11,7 millones en 2015

a 22,6 millones en 2023), es el empleo informal el que más ha contribuido con un 54,3% (de casi 6 millones en 2015 a casi 13 millones en 2023). Y de este han sido las mujeres las que entran en el mercado laboral por la vía del empleo informal: de 2,6 millones en 2015 a algo más de 5 millones en 2023, prácticamente duplicando el empleo informal.

Figura 11. Comparativo de población ocupada total, formal e informal, según sexo (en miles), Colombia 2015 y 2023



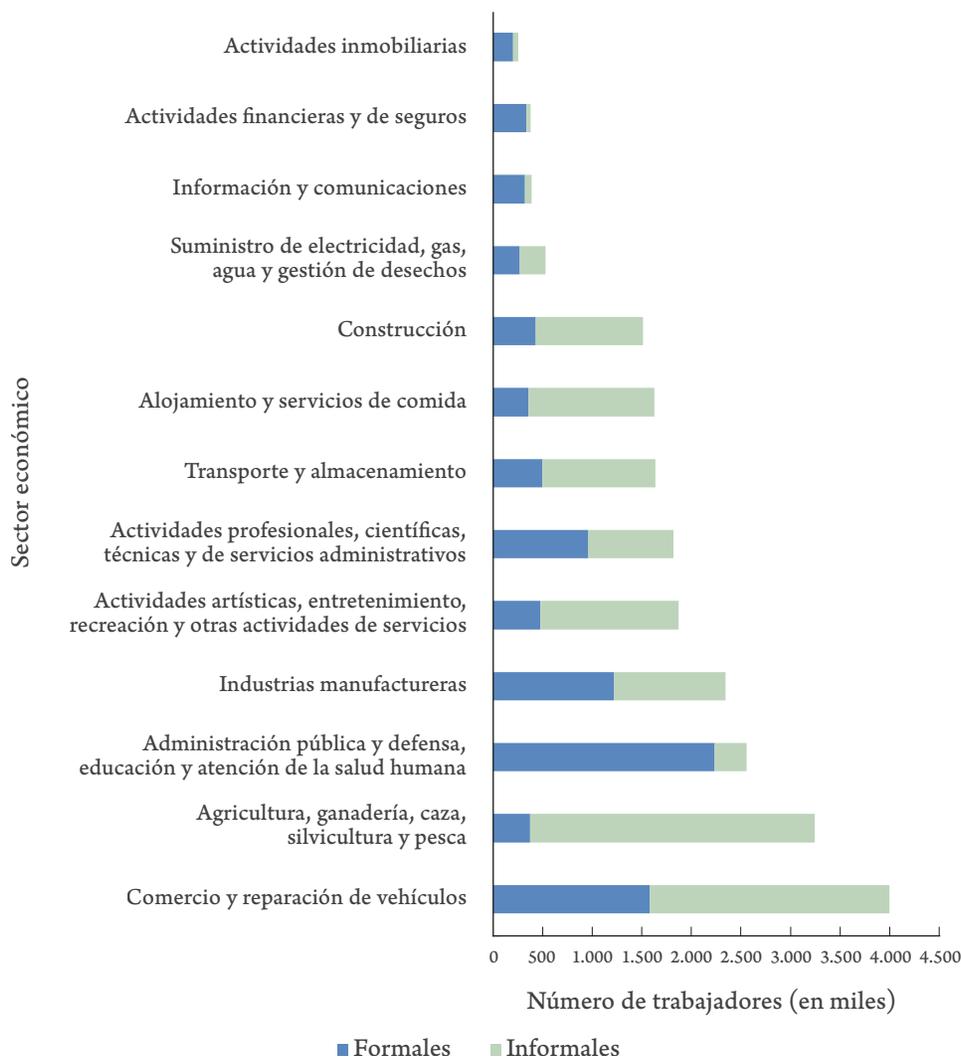
Fuente: DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024.

En la figura 12 se observa que la población ocupada, formal e informal, se concentra mayoritariamente en el sector económico de comercio y reparación de vehículos (18%), seguido de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,6%), administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (10,5%) e industrias manufactureras (10,6%).

Las actividades económicas que concentran el mayor número de ocupados formales están en el sector de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (24,1%). En contraste, la población ocupada informal se concentra en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (22,2%). Pero también en comercios y reparación de vehículos (18,8%), construcción (8,4%), alojamiento y comidas (9,8%) y actividades artísticas y otras actividades de servicios (10,8%).

17 Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2025). Formalización laboral. <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/formalizacion-laboral.aspx>

Figura 12. Población ocupada formal e informal, según sector económico (en miles), Colombia 2023



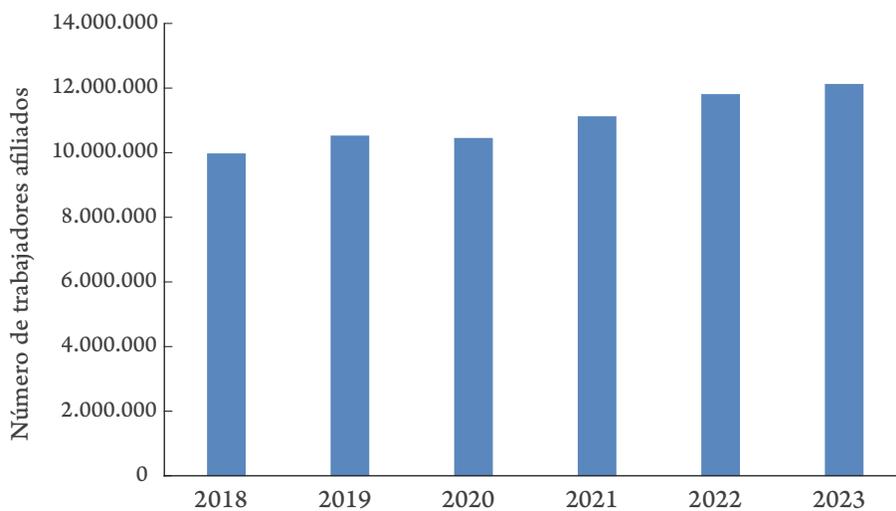
Fuente: DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024.

PROTECCIÓN SOCIAL

Del total de los algo más de veintidós millones de personas que declaran trabajar, aproximadamente doce millones están fuera del

sistema de seguridad social. No obstante, como se observa en la figura 13, la cantidad de trabajadores afiliados al SGRL en Colombia entre 2018 y 2023 aumentó la población afiliada en algo más de dos millones (21,4%).

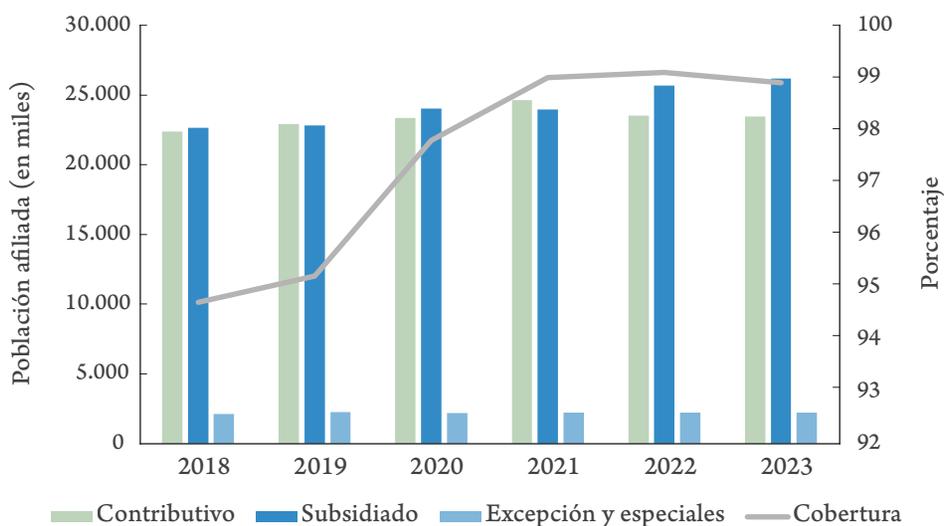
Figura 13. Trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia 2018-2023



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud. Subdirección de Riesgos Laborales. Marzo, 2024.

Sin embargo, como muestra la figura 14, la cobertura al sistema de salud, especialmente debido al crecimiento del régimen subsidiado, está por encima del 95% del total de la población colombiana, alcanzando su máximo en 99,1% en 2022.

Figura 14. Afiliados al sistema de salud según régimen (números absolutos eje de la izquierda y porcentaje de cobertura eje de la derecha), Colombia 2018-2023



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Cifras de afiliación en salud con corte a diciembre de 2024.

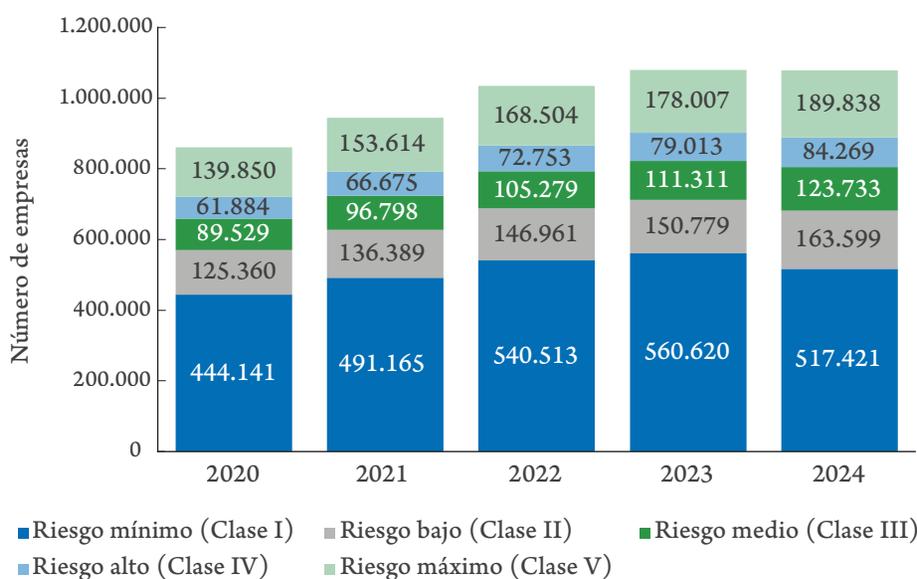
Condiciones de trabajo



Una primera aproximación para conocer los riesgos para la salud que pueden representar las condiciones de trabajo en las empresas colombianas consiste en valorar el nivel de riesgo de afiliación al SGRL, según la actividad principal de la empresa

de acuerdo con los datos disponibles (figura 15)¹⁸. Así, de las 1.079.730¹⁹ empresas activas en 2023, el 52% se clasifican en riesgo mínimo, por ejemplo, las empresas de servicios, y 16,5% en riesgo máximo, como son las empresas de minería.

Figura 15. Número de empresas activas por clase de riesgo en el Sistema General de Riesgos Laborales, 2020-2024



Fuente: Fasecolda, Rldatos 2.0, número de empresas afiliadas por clase de riesgo. Abril, 2024.

En el periodo en que tenemos datos disponibles de 2020 a 2024, observamos que todas las categorías se han incrementado. Así, las empresas de alto o muy alto riesgo han pasado de algo más de 200 mil empresas en 2020 a más de 250 mil en 2023, lo que representa un 27,4% de crecimiento frente a las de riesgo mínimo que han pasado de casi 450 mil a 560 mil, con un aumento del 26%.

Pero son las Encuestas de 2013 y 2021 sobre las condiciones de trabajo, empleo y salud las que proporcionan un mayor detalle de los riesgos laborales presentes en los puestos de trabajo de acuerdo con la percepción de las personas que trabajan en ellos.

Así, en la figura 16, basada en la Encuesta de 2013, se muestra cómo los hombres presentan mayor exposición a riesgos higiénicos

18 Colombia, Ministerio de Gobierno. (1994, 22 de junio). Decreto ley 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Diario Oficial No. 41.405. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>

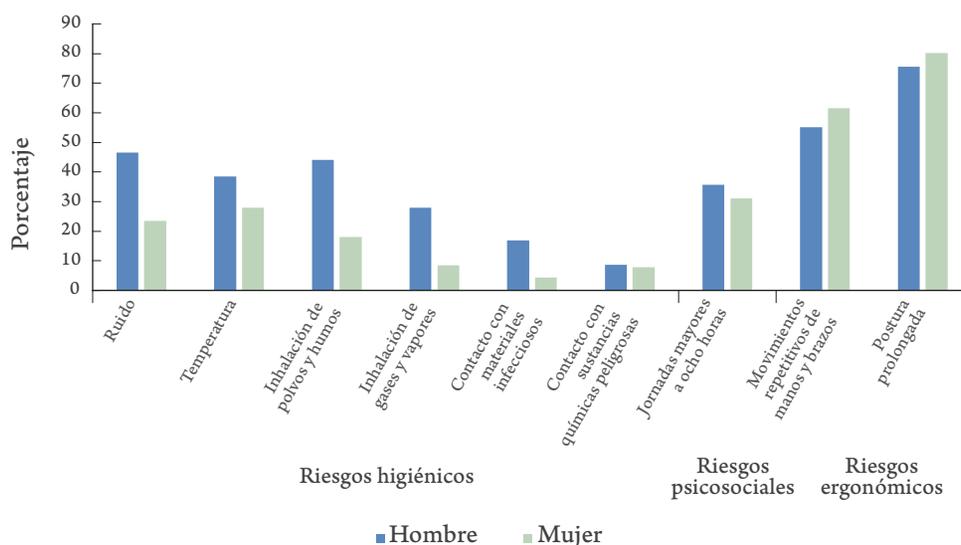
19 Fasecolda, Rldatos 2.0, número de empresas afiliadas por clase de riesgo. Abril, 2024.

(30,5%) y psicosociales (35,6%), y para el caso de las mujeres son mayores los riesgos ergonómicos (70,9%).

Dentro del grupo de riesgos higiénicos, se incluyen factores como la exposición al ruido (46,6% hombres y 23,5% mujeres) y contacto

con sustancias químicas (17,0% hombres y 4,4% mujeres). En cuanto a los riesgos ergonómicos, se consideran aspectos como las posturas prolongadas (75,5% hombres y 80,2% mujeres) y los movimientos repetitivos (55,1% hombres y 61,6% mujeres).

Figura 16. Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013

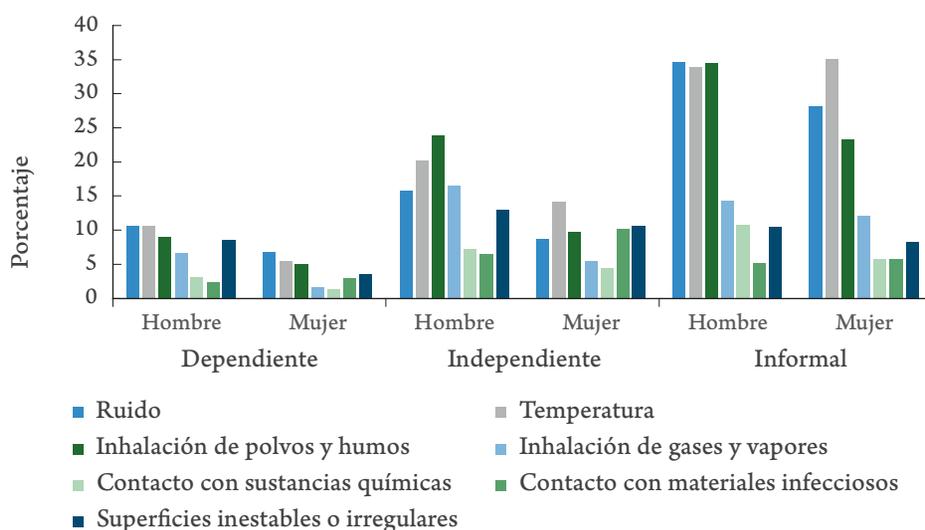


Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST II (2013).

Al observar la prevalencia de exposición para los riesgos higiénicos en su conjunto por grupos de edad (ver anexos, tabla 17) se aprecia que estos varían notablemente entre los diferentes grupos etarios. Los trabajadores más jóvenes (18-25 años) y los de mediana edad (26-45 años) muestran una mayor prevalencia de exposición percibida en comparación con los trabajadores mayores (46 años en adelante). Por ejemplo, en el caso del ruido es de 37,6% en el grupo de 18-25 años y sube a más del 40% en los mayores de 55 años.

De acuerdo con la Encuesta de 2021, la figura 17 ilustra sobre la prevalencia de exposición percibida a factores de riesgos higiénicos desglosada por sexo en una muestra de trabajadores dependientes, independientes e informales, observando un claro gradiente, con los trabajadores informales que perciben exposiciones más elevadas, tanto hombres como mujeres, a ruido (35%), polvos y humos (34%) y altas temperaturas (34%), le siguen los trabajadores independientes o autónomos (15%-20%), y con menores exposiciones (10%) los trabajadores dependientes.

Figura 17. Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgos higiénicos por sexo en una muestra de trabajadores dependientes, independientes e informales, Colombia 2021



Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST III (2021).

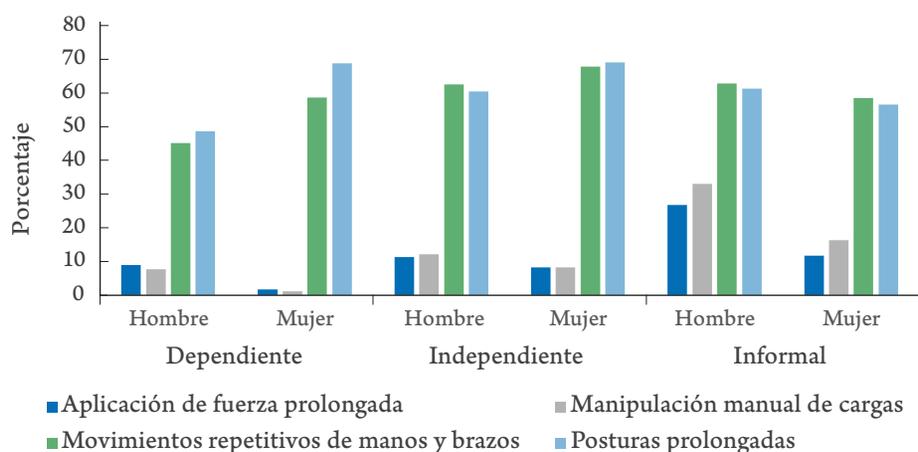
Según los resultados de la tabla 18 de los anexos de este documento, el 60,3% de los trabajadores más jóvenes (18-25 años) y el 55,7% de los de mediana edad (26-45 años) presentan una mayor percepción de exposición a riesgos higiénicos en comparación con el 40,1% de los trabajadores mayores (46 años en adelante).

En cuanto a los riesgos ergonómicos, la exposición varía tanto por sexo como por edad (ver anexos, tabla 17), siendo la proporción de exposición mayor en mujeres con un 80% para posturas prolongadas y un poco más del 60% para movimientos repetitivos. Respecto

a la edad para el caso de posturas prolongadas es más alta en el grupo de 18 a 25 años con un 84% y para el caso de los movimientos repetitivos en manos y brazos es más alta en el grupo de 55 a 65 años con un 69%.

La figura 18 muestra cómo la percepción de los riesgos ergonómicos varía entre ambos sexos y entre diferentes tipos de trabajadores. Así, se observa que la prevalencia entre los trabajadores dependientes es del 65%, mientras que los independientes tienen una prevalencia del 50% y los informales la más elevada llega hasta el 70%.

Figura 18. Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgo ergonómico por sexo en una muestra de trabajadores dependientes, independientes e informales, Colombia 2021

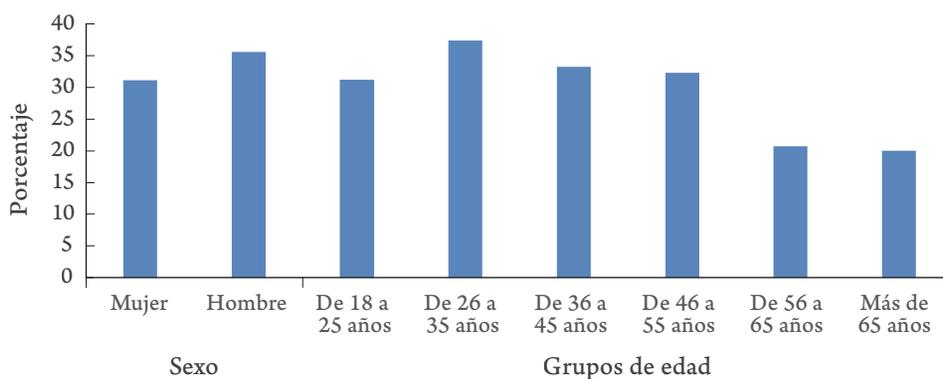


Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST III (2021).

Respecto a los riesgos psicosociales, la figura 19 detalla la prevalencia de exposición percibida a factores de riesgo psicosocial, específicamente jornadas de trabajo superiores a ocho horas, diferenciada por sexo y grupos de edad en trabajadores dependientes en Colombia con base en la Encuesta

de 2013. Los datos revelan que el 35% de los hombres y el 30% de las mujeres reportaron estar expuestos a este tipo de riesgos. Además, se observa que el grupo de edad más afectado es el de 26-35 años, con una prevalencia del 35%, seguido por el grupo de 46-55 años, con un 20%.

Figura 19. Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a jornadas de trabajo mayores a ocho horas por sexo y grupos de edad en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013

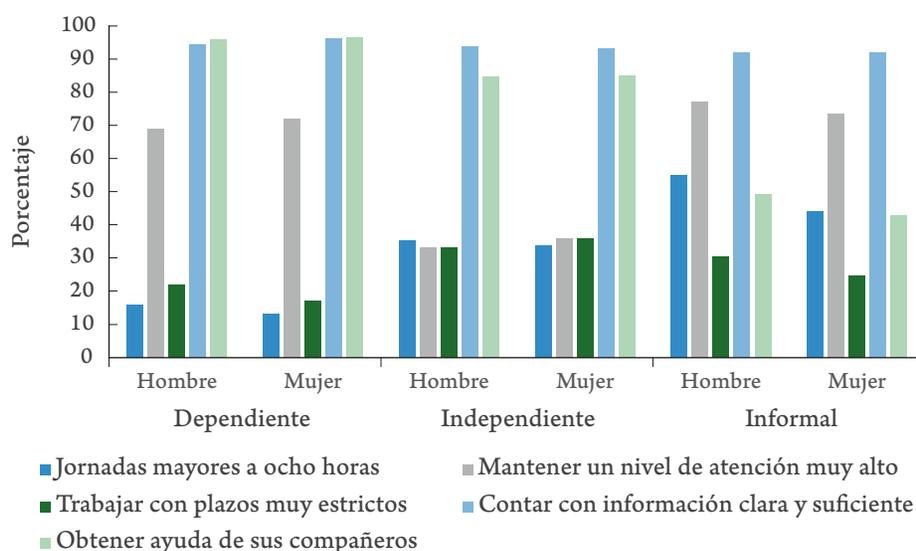


Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST II (2013).

La figura 20 muestra la prevalencia de exposición percibida a factores de riesgo psicosociales por sexo, en trabajadores dependientes, independientes e informales en Colombia. Con base en la Encuesta de 2021 de nuevo se observa que los trabajadores informales perciben las exposiciones más elevadas. Se identificó que la falta de información es el factor con mayor prevalencia

en todos los trabajadores, seguido de mantener un nivel de atención muy alto en los trabajadores informales (77% los hombres y 74% las mujeres); mientras la falta de apoyo de los compañeros es el segundo factor en los independientes (85% para hombres y mujeres) y dependientes (96% en hombres y 97% en mujeres).

Figura 20. Prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgo psicosocial por sexo en una muestra de trabajadores dependientes, independientes e informales, Colombia 2021

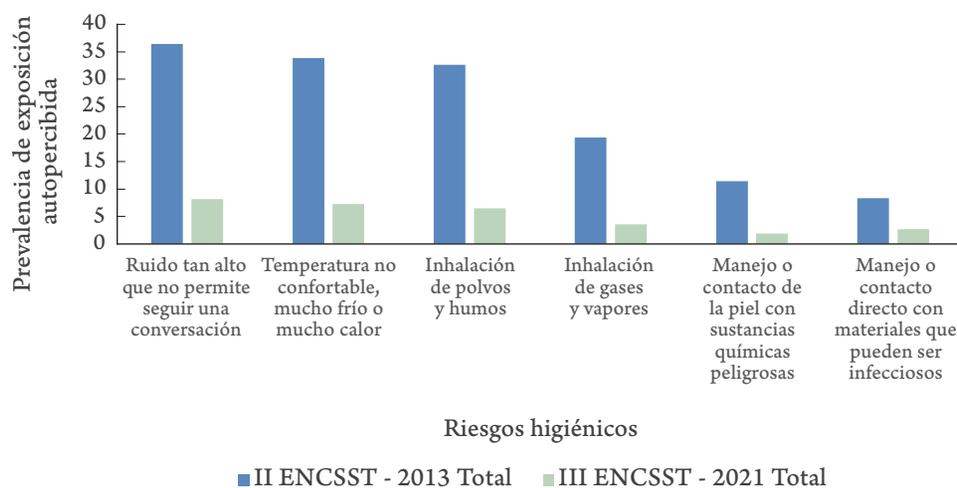


Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST III (2021).

Al comparar los resultados de las dos encuestas respecto a la exposición a riesgos higiénicos en los trabajadores dependientes, la figura 21 muestra que hubo una clara disminución en la relación de exposición en todos los riesgos autopercebidos.

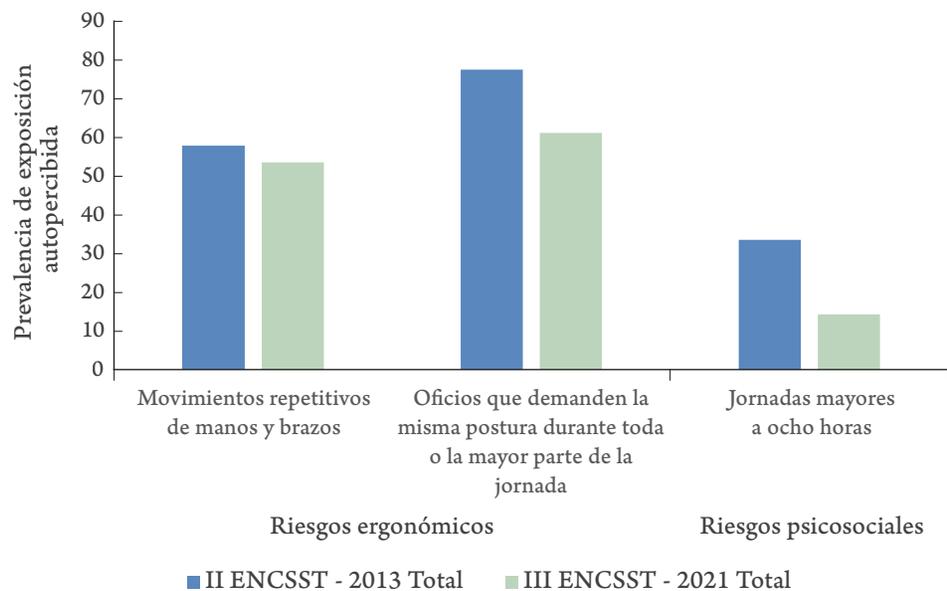
Un fenómeno similar se advierte en la figura 22 respecto a los riesgos ergonómicos y psicosociales que se preguntaron en ambas encuestas.

Figura 21. Comparativo de prevalencia (por cien) de exposición autopercebida a factores de riesgos higiénicos (ruido, temperatura, inhalación de sustancias químicas) en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013 y 2021



Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST II (2013) y ENCSST III (2021).

Figura 22. Comparativo de prevalencia de exposición autopercebida a factores de riesgos ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores dependientes, Colombia 2013-2021



Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST II (2013) y ENCSST III (2021).

Condiciones de salud

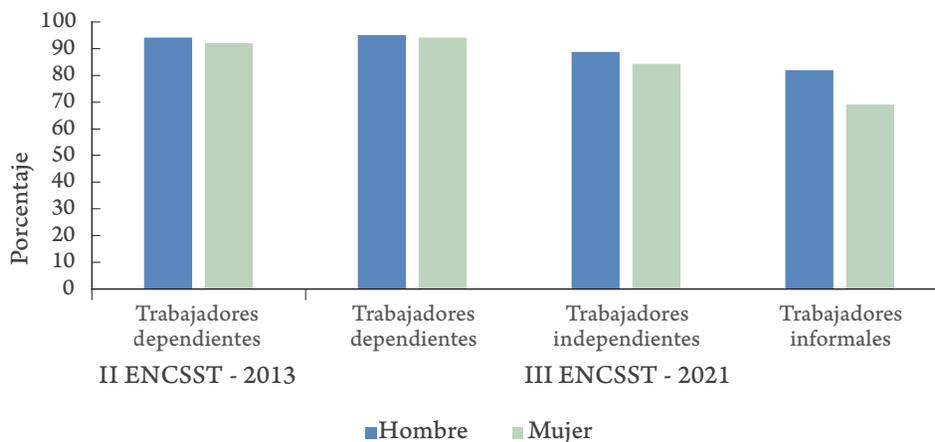


SALUD AUTOPERCIBIDA

Basada en datos de las Encuestas II y III, en la figura 23 se compara la prevalencia de buena salud autopercebida (sumando muy buena y buena) entre 2013 y 2021, mostrando que la buena salud se ha mantenido entre los dependientes en este periodo, tanto en mujeres (92,1% a 94,2%) como en hombres (94,1% a

95,1%). Al mismo tiempo que se observa para 2021 que los trabajadores independientes (88,7% hombres y 84,3% mujeres) tienen una prevalencia de buena salud menor que los dependientes, y aún menor los informales (82% hombres y 69% mujeres). En ambos grupos las mujeres tienen una prevalencia de buena salud menor que los hombres.

Figura 23. Prevalencia (%) de buena salud autopercebida (muy buena y buena) por sexo en una muestra de trabajadores dependientes (2013 y 2021), independientes e informales (2021), Colombia



Fuente: ENCST II (2013) y ENCST III (2021).

LESIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

La figura 24 muestra la evolución descendente de la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo entre 2014 y 2023, un 38,1% en ese periodo, desde una tasa del 7,6 en 2014 a 4,7 en 2023.

La figura 25 presenta la incidencia de lesiones por accidente de trabajo clasificadas

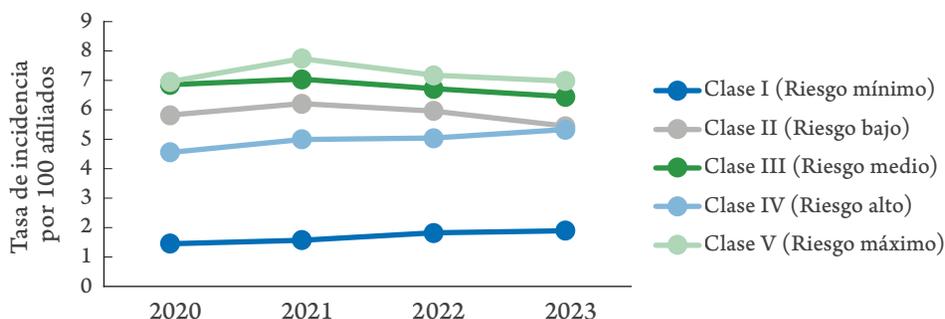
según la clase de riesgo en las empresas en el periodo 2020-2023, mostrando que es en la clase V donde la incidencia es más elevada, al igual que es en la clase I donde esta es menor. Sin embargo, en la clase de riesgo bajo (II) y medio (II) la incidencia es casi tan elevada como en la clase V y mayor que la clase IV (riesgo alto).

Figura 24. Evolución de la tasa de incidencia (por cien trabajadores afiliados) de lesiones por accidente de trabajo, Colombia 2014-2023



Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. Subdirección de Riesgos Laborales. Ministerio de Salud y Protección Social, 2023.

Figura 25. Tasa de incidencia de lesiones (por cien trabajadores afiliados) por accidente de trabajo según clase de riesgo de las empresas, 2020-2023



Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0. Abril, 2024.

En la figura 26 se presenta la incidencia de lesiones por accidentes de trabajo según la actividad económica entre 2020 y 2023; las actividades económicas con la mayor tasa de incidencia son aquellas relacionadas con la agricultura, alrededor de doce por cien trabajadores; minería mayor de diez por cien trabajadores y la industria manufacturera con una tasa superior de seis por cien trabajadores. Por otro lado, sectores como

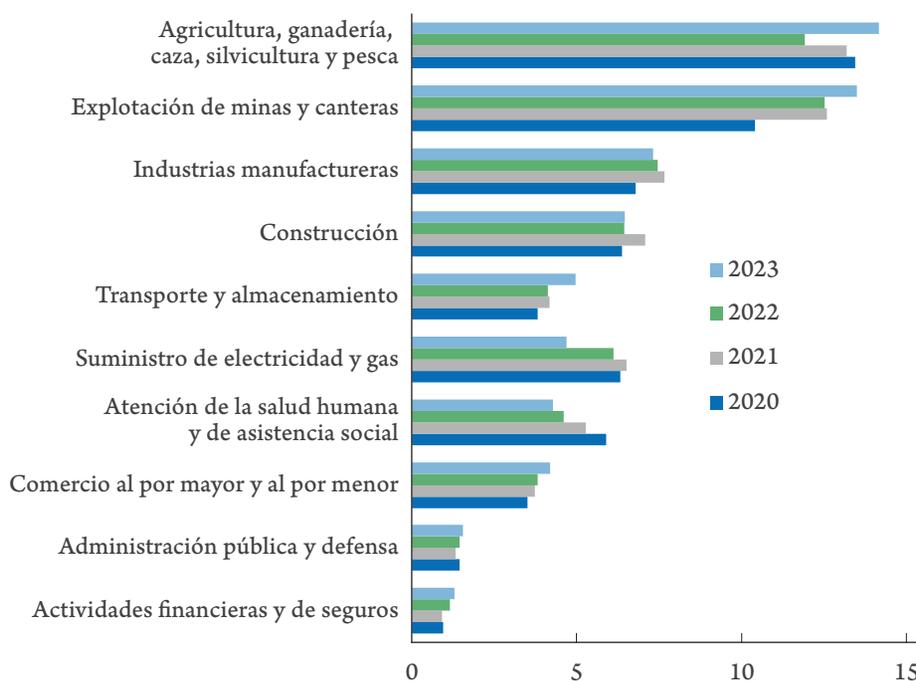
actividades financieras, la administración pública y el comercio muestran una menor tasa de incidencia de lesiones por accidentes de trabajo, siendo para las dos primeras de menos de dos por cada cien trabajadores y para la última de un poco mayor de cuatro por cada cien trabajadores.

Asimismo, destacamos que a lo largo de este corto periodo, algunos sectores han reducido la incidencia de lesiones, específicamente,

la atención de la salud humana, que ha visto una disminución de las tasas de lesiones, pasando de seis por cien en 2020 a menos de cinco por cien en 2023, junto al suministro

de electricidad y gas, desde un poco más de seis por cien trabajadores en 2020 a menos de cinco por cien en 2023, y la industria manufacturera desde 2021.

Figura 26. Tasa de incidencia (por cien trabajadores afiliados) de lesiones por accidentes de trabajo según actividad económica, 2020-2023



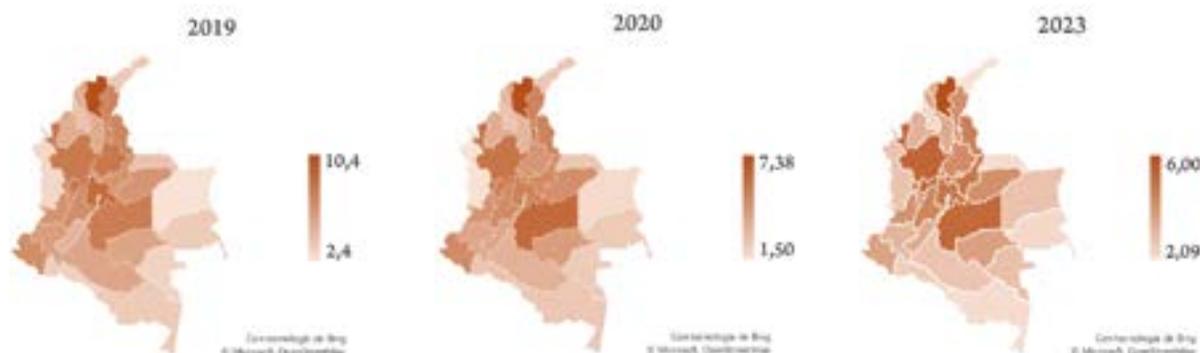
Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0. Mayo, 2024.

Al describir la tasa de incidencia de lesiones por accidentes de trabajo según el departamento en Colombia para los años 2019, 2020 y 2023 (figura 27), se puede observar que algunos departamentos del centro y la costa caribe del país son los que han presentado tasas más elevadas. En concreto,

Magdalena (6,0), Meta (5,22), Antioquia (5,31) y Caldas (5,30).

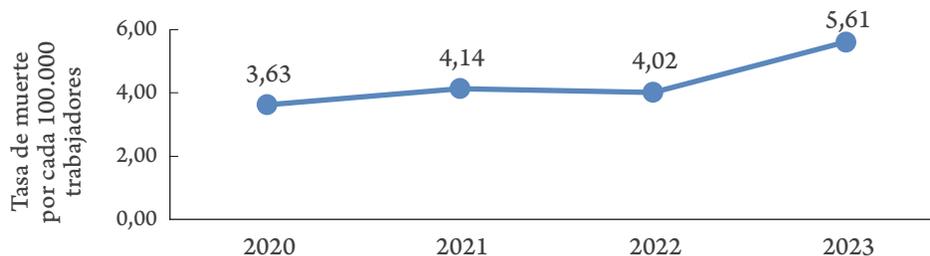
Por el contrario, respecto a las lesiones mortales, como se puede ver en la figura 28, destaca una tendencia claramente al alza del 39,6%, entre 2020 y 2023, que pasó de 4,02 a 5,61 por cien mil trabajadores.

Figura 27. Tasa de incidencia de lesiones (por cien trabajadores afiliados) por accidentes de trabajo según departamento, 2019, 2020 y 2023



Fuente: elaboración propia con datos de RL Datos Fasecolda y de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. Subdirección de Riesgos Laborales. Ministerio de Salud y Protección Social, 2023.

Figura 28. Incidencia por cien mil trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales de las lesiones por accidentes de trabajo mortales, Colombia 2020-2023



Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0, tasa de muerte por cada cien mil trabajadores por AT y EL. Abril, 2024.

ENFERMEDADES LABORALES

En la figura 29 observamos un aumento en la tasa de enfermedades laborales durante el periodo 2020-2021, debido principalmente al reconocimiento del COVID-19 como enfermedad laboral para los trabajadores de la

salud, que aumenta de 82 casos de enfermedad laboral a 487 casos por cien mil trabajadores. Sin embargo, para 2023, la tasa se estabiliza y vuelve a niveles similares a los reportados en 2019, es decir, menos de cien casos por cien mil trabajadores.

Figura 29. Evolución de la tasa de incidencia (por cien mil trabajadores afiliados) de enfermedades laborales, Colombia 2014-2023

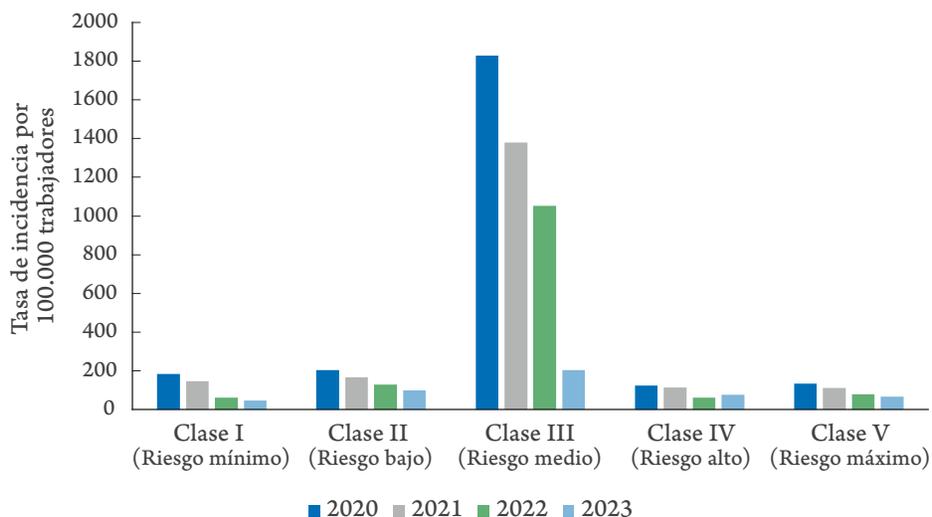


Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. Subdirección de Riesgos Laborales. Ministerio de Salud y Protección Social, 2023.

En la figura 30 se presenta la tendencia de la incidencia de enfermedades laborales en relación con la clase de riesgo de las empresas. En particular se destaca el incremento en 2020 por casos de COVID-19 considerada

una enfermedad laboral, ya que las clínicas y hospitales se encuentran clasificados como clase III. Aunque, pasada la pandemia la tasa disminuye de 1.828 en 2021 a 203 en 2023.

Figura 30. Tasa de incidencia de enfermedades laborales según clase de riesgo por cien mil trabajadores, 2020-2023



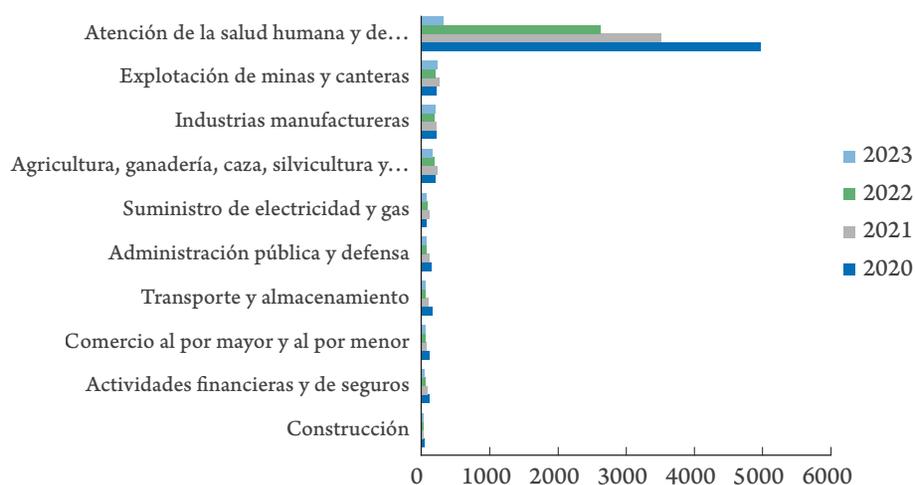
Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0, tasa de EL por cada cien mil trabajadores. Abril, 2024.

En relación con la incidencia de enfermedades laborales desglosada por diferentes actividades económicas durante el periodo 2020-2023 (figura 31), se observa que las enfermedades laborales están concentradas en el sector de atención de la salud humana y asistencia social, debido, como se ha comentado, al reconocimiento del COVID-19 como enfermedad laboral.

Sin embargo, pasada la pandemia, en 2023 el segundo sector con mayor tasa de incidencia de enfermedades laborales fue minas y canteras con una tasa de 227 por cien mil trabajadores afiliados e industria manufacturera con 195 casos por cien mil trabajadores afiliados.

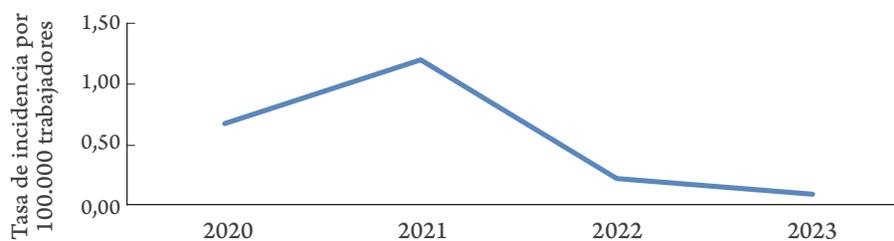
En la figura 32 se observa cómo la tasa de mortalidad por enfermedad laboral disminuye a partir del 2021, situándose en 0,10 por cada cien mil trabajadores en 2023.

Figura 31. Tasa de incidencia de enfermedades laborales según actividad económica por cien mil trabajadores, 2020-2023



Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0. Mayo, 2024.

Figura 32. Tasa de incidencia de enfermedades laborales mortales por cada cien mil trabajadores, Colombia 2020-2023



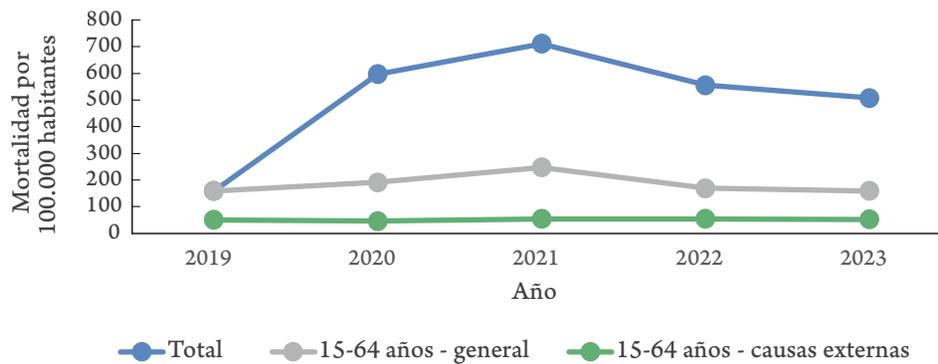
Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0, tasa de muerte por cada cien mil trabajadores por AT y EL. Abril, 2024.

MORTALIDAD GENERAL Y POR CAUSAS EXTERNAS

En la figura 33 se ilustra la evolución de la tasa de mortalidad general y por causas externas en edades de trabajar en Colombia durante

el periodo 2019-2023, y donde se evidencia un componente significativo de muertes por causas externas, algunas de las cuales pueden estar relacionadas con los accidentes y enfermedades ocupacionales.

Figura 33. Evolución de la tasa de mortalidad general y por causas externas en edades entre 15 y 64 años, Colombia 2019-2023



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, Estadísticas vitales nacimientos y defunciones.

Ahora bien, con respecto a la mortalidad por causas relacionadas con el trabajo según las estimaciones de la fracción de muertes atribuibles a riesgos laborales realizadas por Global Burden of Disease para Colombia entre los 15 y los 49 años para 2019²⁰, entre las principales causas de muerte por este

factor de riesgo se sitúan las caídas: 10,15% (8,62%-11,19%), la exposición a fuerzas mecánicas: 7,34% (4,82%-9,5%) y los accidentes de tráfico: 10,16% (8,41%-12,28%). Así como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica: 28,45% (23,96%-36,65%) y el cáncer de pulmón: 23,18% (15,23%-35,9%).

20 Institute for Health Metrics and Evaluation. (n. d.). GBD compare. Viz Hub. <https://vizhub.healthdata.org/gbd-compare/>

Recursos y actividades de prevención

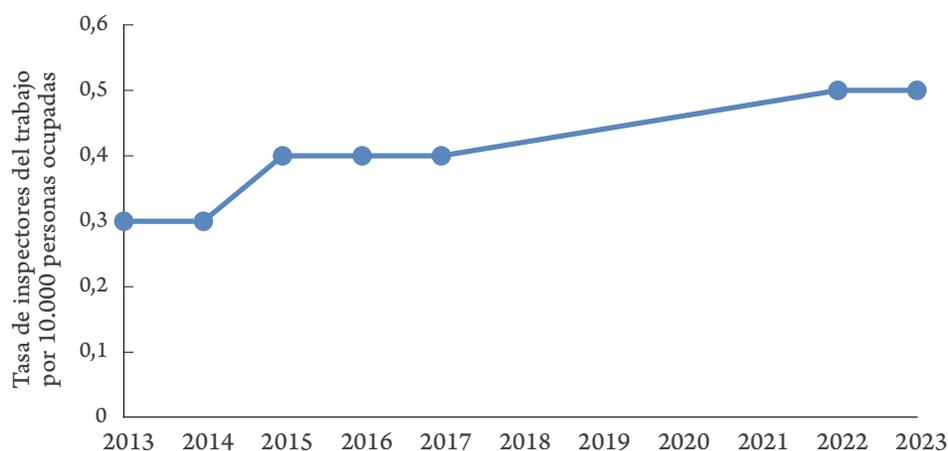


Un aspecto clave para la SST son los recursos disponibles y las actividades de prevención que se efectúan en todos los niveles. Por tal razón, en este apartado se presentan las actividades de prevención realizadas por las empresas en relación con la práctica de exámenes médicos ocupacionales y las acciones de formación en seguridad que fueron consultadas en las ENCSST. Y se

presentan las capacidades disponibles en el país en cuanto a inspectores del trabajo y recurso humano formado en SST.

La figura 34 muestra cómo durante el periodo de estudio han aumentado los inspectores del trabajo por persona ocupada, pasando de 0,3 por diez mil personas ocupadas en 2013 a 0,5 en 2023.

Figura 34. Tasa de inspectores del trabajo por diez mil personas ocupadas. (Datos no disponibles entre los años 2018 y 2021)

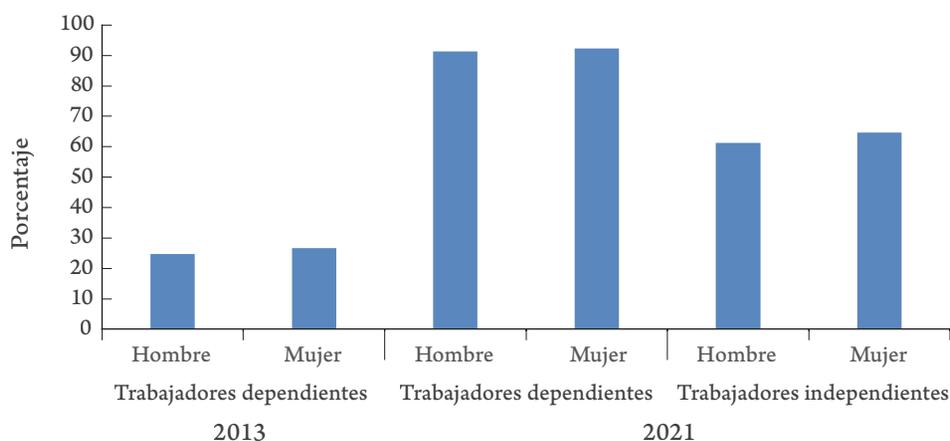


Fuente: International Labour Organization, Inspectors per 10'000 employed persons - Annual, Colombia 2013-2023.

De acuerdo con las Encuestas de 2013 y 2021, la figura 35 revela un notable contraste en el porcentaje de trabajadores a los que se efectuaron exámenes médicos ocupacionales entre 2013 y 2021. En 2013, solo un 22% de los trabajadores por cada uno de los sexos pasaron por estos exámenes, mientras que

para 2021 el porcentaje aumentó a un 60% por cada uno de los sexos. También se destaca cómo los trabajadores dependientes en 2021 alcanzan un 90% frente a un 60% de los trabajadores independientes. No existiendo, como era de esperar, en los trabajadores informales.

Figura 35. Porcentaje de personas trabajadoras a las que se realizó exámenes médicos ocupacionales, Colombia 2013 y 2021

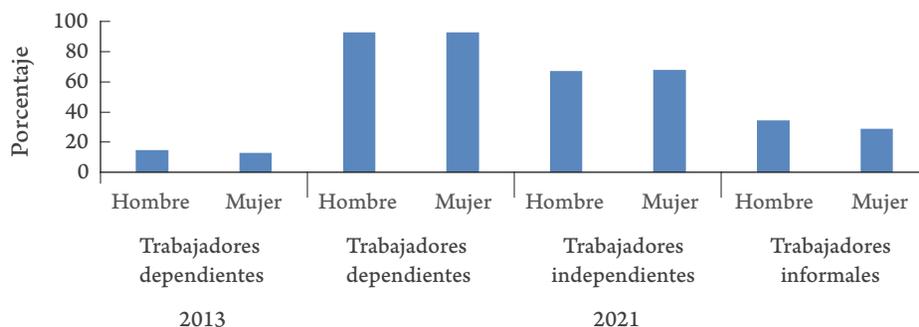


Fuente: ENCSST II (2013) y ENCSST III (2021).

La figura 36 ilustra el porcentaje de personas trabajadoras a las que se capacitó o entrenó para la aplicación de normas de SST en 2013 y 2021. Se observa que un 90% de los trabajadores del sector formal recibe capacitación en normas de SST, en contraste, menos

de la mitad de los informales recibe este tipo de información. También se registra la evolución en el porcentaje de personas que recibieron capacitación, que en 2013 fue de 14,8% para hombres y de 12,7% para mujeres.

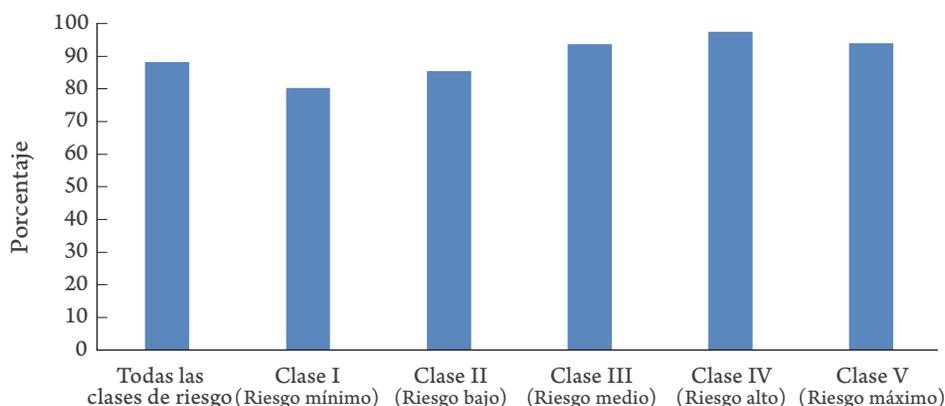
Figura 36. Porcentaje de personas trabajadoras a las que se capacitó o entrenó para la aplicación de normas de seguridad y salud en el trabajo, Colombia 2013 y 2021



Fuente: ENCSST II (2013) y ENCSST III (2021).

Según la figura 37, las empresas de clase de riesgo I y II forman alrededor del 80% de sus trabajadores. III, IV y V de riesgo dan capacitación a más del 90% de sus trabajadores, y las de clase

Figura 37. Porcentaje de empresas que realizaron capacitación o formación presencial o virtual de trabajadores para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Colombia 2021



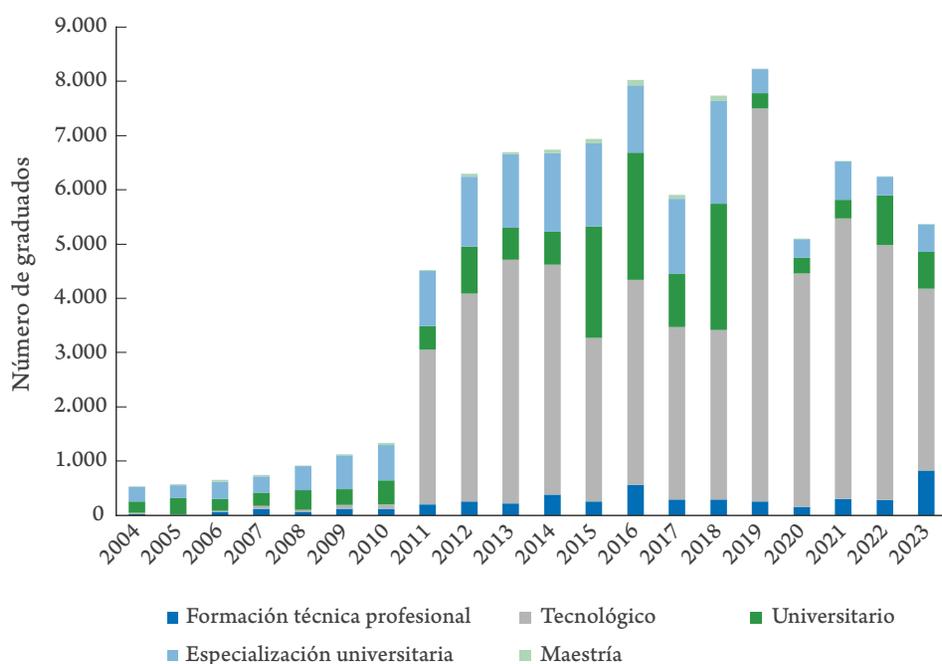
Fuente: ENCSST III (2021).

La formación académica en SST en Colombia se encuentra disponible en programas del nivel técnico profesional (año y medio de duración), tecnológico (dos años de duración), universitario, especialización universitaria y maestría. Las denominaciones comunes en los programas académicos son salud ocupacional SST, prevención de riesgos laborales, seguridad industrial e higiene industrial.

Como se observa en la figura 38, el talento humano en SST disponible en Colombia se ha incrementado en los últimos veinte años en 90.234 graduados, sobre todo a partir de 2011, siendo mayoritariamente del nivel tecnológico, seguido del nivel de especialización universitaria. No obstante, los programas académicos y del talento humano se concentran en las ciudades principales del país, lo cual dificulta la oferta de servicios de SST en zonas alejadas²¹.

21 OIT, Estudio sobre los servicios de salud en el trabajo en Colombia. 2022, p. 90.

Figura 38. Número de graduados de programas académicos de seguridad y salud en el trabajo según nivel de formación, Colombia 2004-2023



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional, bases consolidadas de estudiantes graduados en instituciones de educación superior – Colombia, 2004-2023.

El ejercicio de la SST en el país está regulado y se exige que el talento humano cuente con la licencia correspondiente reglamentada por la resolución 754 de 2021²². La licencia delimita las competencias y campos de acción a partir del nivel de formación y perfil académico, en términos generales,

los campos de acción incluyen: investigación de accidentes de trabajo; educación y capacitación; diseño, administración y ejecución del SG-SST. Además, cuando se acredite la formación se incluyen campos de acción específicos como medicina del trabajo, psicología en SST, higiene y seguridad industriales²³.

22 Resolución 754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición y renovación de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

23 Resolución 1151 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifica la resolución 754 de 2021 en el sentido de sustituir su anexo técnico No. 1.

Conclusiones



1. En Colombia, con la ley 100 de 1993 se dio paso al desarrollo de un robusto sistema de seguridad social integral, que se transformó significativamente en materia de riesgos laborales en 2012 con la ley 1562, que modifica el Sistema de Riesgos Laborales y crea el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Sin embargo, el país no ha ratificado los convenios de la OIT específicos –155 (de 1981) y 187 (de 2006)– sobre seguridad y salud de los trabajadores.
2. No obstante, el sistema colombiano cuenta con amplia participación del sector privado a través de las Administradoras de Riesgos Laborales. Además, participan actores sociales, incluyendo a la academia en el Consejo Nacional de Riesgos Laborales y los comités nacionales de SST. De igual manera, el SGRL dispone de organismos de control como las superintendencias y promueve la participación de los trabajadores con los comités paritarios de SST en cada empresa.
3. La existencia del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ayuda a concretar las políticas en este ámbito desde las instituciones implicadas. Pese a esto, no se tiene información disponible del impacto de estos planes en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas y en la salud de los trabajadores.
4. En cuanto a la estructura productiva, Colombia es un país basado en microempresas (97%) y en un mercado de trabajo caracterizado por un alto porcentaje de población trabajadora informal, superando el 50%.
5. Más del 98% de la población colombiana está afiliada al sistema de seguridad social en salud. Sin embargo, solo doce millones de trabajadores están afiliados en el SGRL.
6. En cuanto a las condiciones de trabajo, la mayor prevalencia de exposición autopercibida a factores de riesgo higiénicos, tanto en hombres como en mujeres, corresponde a ruido, temperatura no confortable y exposición a polvos y humos. Respecto a los factores de riesgo ergonómicos predominan posturas prolongadas y movimientos repetitivos, mientras que en los factores de riesgo psicosocial destacan la necesidad de mantener niveles de atención altos y cumplimiento de plazos estrictos.
7. La autopercepción de salud entre los trabajadores dependientes se ha mantenido estable, aunque existe una brecha entre trabajadores independientes e informales.
8. Las tasas de lesiones por accidente de trabajo han disminuido desde 2014 después de la pandemia del COVID-19. No obstante, siguen siendo altas en las empresas con riesgo máximo: sectores como la minería, la construcción y la industria manufacturera.
9. La tasa de mortalidad por lesiones por accidente de trabajo se ha incrementado, aunque la general en personas en edad de trabajar ha disminuido.
10. El número de inspectores del trabajo ha aumentado, aunque no se alcanza la cifra de uno por cada diez mil trabajadores recomendada por la OIT.
11. La proporción de trabajadores que reciben exámenes médicos ocupacionales y capacitación en normas de seguridad se ha ampliado significativamente entre 2013 y 2021.
12. Colombia cuenta con un alto número de programas formativos en SST, especialmente en el nivel tecnológico, aunque se desconoce la distribución geográfica y la inserción laboral de sus egresados.

Recomendaciones



DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

1. Apoyándonos en el actual marco normativo e institucional de Colombia, que podemos calificar de robusto, es necesario que el país desarrolle políticas y estrategias en SST verdaderamente focalizadas y efectivas en las empresas y puestos de trabajo, contando para ello con información detallada y desagregada. Esta información debe ser histórica y estar segmentada según sexo, edad, actividad económica y ocupación. Ello hará posible la evaluación de las líneas estratégicas del actual Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Es recomendable organizar la IV ENCSST, utilizando cuestionarios y criterios metodológicos que permitan la comparación con las anteriores y con las otras encuestas realizadas en Iberoamérica.
3. Se debe garantizar que los microdatos de los registros administrativos de lesiones y enfermedades laborales estén disponibles para investigadores, en portales de datos abiertos como Datos Abiertos de Colombia²⁴, permitiendo así la realización de estudios más específicos, segmentados por región, sector económico u ocupación.

DE POLÍTICAS

4. La ratificación de los convenios 155 y 187 de la OIT ayudará a fortalecer las herramientas normativas en el país, y a mejorar la

gestión de la salud y seguridad en el trabajo en Colombia.

5. El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031 constituye una herramienta valiosa para la mejora de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en el país, pero es necesaria la evaluación del avance en las líneas estratégicas e indicadores de resultados en la periodicidad establecida en el plan (anual y quinquenal). El seguimiento estricto permitirá la adopción de medidas proactivas y correctivas de forma oportuna.
6. Reducir la informalidad laboral es una condición ineludible para mejorar la SST en Colombia, por lo cual es imperativo la aplicación de políticas proactivas para incrementar la cobertura del SGRL y la formalización laboral priorizando a las empresas con mayor nivel de riesgo.
7. Es necesario el fortalecimiento en diferentes niveles (nacionales, regionales y locales) de las estrategias dirigidas a micro, pequeñas y medianas empresas para que estas puedan desarrollar actividades preventivas y control de riesgos en SST e implementar y mantener en funcionamiento el SG-SST. Con este propósito, las experiencias preventivas en las grandes empresas deben servir como ejemplos de buenas prácticas para el resto.
8. Es preciso seguir realizando actividades para los trabajadores independientes e informales, ya que en varios indicadores de prevalencia de exposición a factores de riesgos presentan proporciones

24 Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano. <https://www.datos.gov.co/>

más altas en comparación con los trabajadores dependientes.

9. Incrementar el número de inspectores del trabajo al valor recomendado por la OIT ayudará a fortalecer las acciones de inspección, vigilancia y control en el marco del SGRL, además de promover que las actividades preventivas desarrolladas por las empresas sean coherentes con el nivel de riesgo de la actividad económica y respondan a los estándares mínimos establecidos en la normatividad. Estas acciones contribuirán a la consolidación de la cultura de la prevención

y la consecución de entornos de trabajo seguros y saludables.

10. Colombia cuenta con suficiente talento humano formado en SST; sin embargo, es importante estandarizar los resultados de aprendizaje y las competencias de los programas formativos en SST con el fin de garantizar la idoneidad académica y técnica. Asimismo, puede ser de utilidad el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento a los egresados en su inserción laboral y actualización de sus competencias profesionales.

Nota metodológica



La elaboración del perfil se basó en el cálculo de indicadores de SST, los cuales se aproximan al modelo causal de la SST descrito previamente²⁵. Estos indicadores han sido definidos en un trabajo previo²⁶, y con las adaptaciones pertinentes se han utilizado en los perfiles nacionales de SST de Costa Rica²⁷, Ecuador²⁸ y Chile²⁹.

Para este perfil de SST de Colombia se emplearon cincuenta indicadores, los cuales se definen en el anexo 1, junto a las fuentes de datos de donde se han extraído.

De manera muy destacada, en la construcción del perfil se hizo un amplio uso de la II y III ENCSST realizadas en Colombia en 2013³⁰ y 2021³¹, respectivamente. La segunda encuesta permitió actualizar y profundizar la información obtenida en la primera encuesta

de 2007³² (datos no disponibles), abordando aspectos relacionados con la exposición a riesgos laborales, las condiciones de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

Por su parte, la tercera encuesta tuvo como objetivo principal observar los cambios y tendencias en las condiciones de trabajo en un contexto marcado por la pandemia de COVID-19. Esta encuesta incluyó nuevos módulos y preguntas para capturar el impacto de la pandemia en la salud y el bienestar de los trabajadores. Ambas encuestas representan el interés de obtener datos relevantes y actuales que permitan formular políticas y estrategias efectivas en el ámbito de la SST en Colombia.

En la segunda encuesta³³, la población de estudio fueron los trabajadores de los centros de trabajo del sector formal categorizados

-
- 25 Benavides FG, García AM, Ruiz-Frutos C. (2022). La salud y sus determinantes. En *Salud laboral* (pp. 3-15), 5ª edición. Elsevier Masson.
 - 26 Merino-Salazar P, Cornelio C, López-Ruiz M, Benavides FG, Red Experta en Encuestas de Condiciones de Trabajo, Empleo y Salud. (2018). Propuesta de indicadores para la vigilancia de la salud ocupacional en América Latina y el Caribe. *Rev Panam Salud Pública*, 42:e125. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.125>
 - 27 Barraza D, Robles A, Ulloa E, Sánchez N, Silva-Peñaherrera M, Benavides FG. (2020). Perfil nacional de condiciones de empleo, trabajo y salud de las personas trabajadoras. Costa Rica (2015-2019). IRET-UNA.
 - 28 Gómez-García AR, Silva-Peñaherrera M, Merino-Salazar P, Benavides FG. (2024). *Perfil de la seguridad y salud en el trabajo*. Universidad Espíritu Santo. https://www.researchgate.net/publication/386453789_Perfil_de_la_Seguridad_y_Salud_en_el_Trabajo_Republica_del_Ecuador
 - 29 Mansilla-Pérez S, Muñoz-Muñoz CN, Villarroel-Poblete C, Silva-Meléndez P, León CME, Benven-Aramayo EE, Febré-Vergara NP, Salazar-Bugueño AM, Vives-Vergara A, Arenas SL, Délano-Baudet PA, Benavides FG. (2024). *Perfil nacional de la seguridad y salud en el trabajo: Chile 2024*. Superintendencia de Seguridad Social. <https://www.upf.edu/documents/3192961/294622265/Perfil+SST+Chile+2024.pdf/49e45c90-4168-b545-3f89-6a0c7a845460?t=1733740600816>
 - 30 Ministerio del Trabajo de Colombia. (2013). Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema de Riesgos Laborales de Colombia. Ministerio del Trabajo de Colombia. https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/publicaciones/encuestas/II_ENCUESTA_NACIONAL_CONDICIONES_SST_COLOMBIA_2013.pdf
 - 31 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2021). Tercera Encuesta Nacional de Condiciones de SST en Colombia. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. https://www.researchgate.net/publication/362455968_TERCERA_ENCUESTA_NACIONAL_DE_CONDICIONES_DE_SST_EN_COLOMBIA
 - 32 Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales. https://www.minsalud.gov.co/riesgosProfesionales/Documents/ENCUESTA%20SALUD_RP.pdf
 - 33 Ministerio del Trabajo, Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2013). Metodología. En: Segunda

por la actividad económica, el tamaño y ubicación geográfica; adicionalmente, se recogió información en hogares urbanos sobre trabajadores del sector formal e informal. Las unidades de muestreo corresponden a regiones, municipios, empresas y hogares con informante idóneo (mayor de 18 años), identificadas por medio de un muestreo probabilístico, estratificado y multietapa con probabilidades de selección proporcionales. La muestra estimada fueron 2.040 hogares y 1.150 centros de trabajo en donde se aplicaron 2.352 encuestas distribuidas por el tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana y grande); en los centros de trabajo se aplicaron 1.157 cuestionarios a representantes legales, directores o coordinadores de SST y 1.237 a trabajadores. Para la recolección de los datos se emplearon dos instrumentos, uno dirigido a empresas y otro para trabajadores del sector formal e informal.

En la tercera encuesta³⁴, la población del estudio son las empresas dentro del Sistema General de Seguridad Social (SGSS) y parafiscales con aportes en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes; trabajadores dependientes con contrato laboral; trabajadores independientes con cotizaciones o aportes individuales al SGSS y trabajadores informales que cumplen con los criterios adoptados por el DANE y coherente con las definiciones de la OIT de 1993 y Naciones Unidas para el empleo informal. El diseño muestral para las empresas, trabajadores dependientes y trabajadores independientes fue doblemente estratificado (por región y sector económico)

en una sola etapa; la muestra estimada fueron 975 empresas, 1.046 trabajadores dependientes y 504 trabajadores independientes distribuidos de forma proporcional por región y sector económico.

La información relativa a las características laborales, sociales y económicas de los trabajadores informales se obtuvo mediante la aplicación de la encuesta en hogares. Debido a que en el momento de la realización de la tercera encuesta no se contaba con un marco muestral de la población informal, se seleccionó una muestra de 1.507 hogares y 1.589 trabajadores informales a través de procedimientos no probabilísticos y aleatorios (muestreo no probabilístico, muestreo por cuotas y muestreo estratificado por región en una sola etapa).

Para la recolección de la información de la tercera encuesta se tomaron como base los instrumentos utilizados en la segunda encuesta y se diseñaron cuatro instrumentos diferenciados para cada grupo de población encuestada, a saber: a) empresas activas y afiliadas al SGRL, b) trabajadores formales dependientes activos afiliados al SGRL, c) trabajadores formales independientes y d) trabajadores ocupados informales.

Atendiendo a la secuencia metodología y a la técnica muestral y de selección empleadas en la segunda y tercera encuesta se considera que la información es representativa y extrapolable al universo de estudio; es decir, describe las condiciones de SST en los centros de trabajo del país.

Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales (pp. 15-36). Dirección de Riesgos Laborales.

34 Ministerio del Trabajo, Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2021). Metodología. En: Tercera Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales (pp. 21-102). OISS.

Anexos



ANEXO 1. INDICADORES UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DEL PERFIL

Tabla 1. Indicadores sobre el marco legal e institucional en seguridad y salud en el trabajo en Colombia

Número	Indicador	Definición	Fuente
1	Normativa nacional en SST	Evolución histórica del marco legal nacional en SST	Página web del Ministerio del Trabajo
2	Actores públicos y privados con responsabilidad en SST	Descripción de las instituciones y actores públicos y privados con responsabilidad en SST	Página web del Ministerio del Trabajo
3	Proporción de convenios de la OIT ratificados	Número de convenios de la OIT relacionados con la SST ratificados respecto al total de convenios en SST	Normlex – Sistema de información sobre normas internacionales del trabajo – OIT

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Indicadores de estructura productiva y mercado de trabajo

Número	Indicador	Definición	Fuente/periodo
1	Número de empresas activas	Número de empresas o unidades económicas activas en el Registro Estadístico Base de Empresas, RUES, Confecámaras	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras
2	Porcentaje de empresas activas por tamaño de empresa	Número de empresas activas por categoría de dimensión de empresa (micro, pequeña, mediana y grande) como porcentaje del total de empresas activas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras
3	Porcentaje de empresas activas por grandes actividades económicas	Número de empresas activas por sectores económicos como porcentaje del total de empresas activas	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras
4	Porcentaje de empresas por sectores económicos	Número de empresas activas como porcentaje del total de empresas activas en cada uno de los principales sectores económicos (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; comercio, servicios, entre otros)	DANE - Registro Estadístico Base de Empresas, DANE, GEIH

Número	Indicador	Definición	Fuente/periodo
5	Población ocupada total según tamaño de empresa	Número de población ocupada y empresas activas por categoría de dimensión de empresa (micro, pequeña, mediana y grande)	DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras
6	Población activa	Suma de las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada	DANE, GEIH, Mercado laboral
7	Tasa global de participación	Relación porcentual entre la fuerza de trabajo y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral	DANE, GEIH, Mercado laboral
8	Tasa de ocupación	Relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar	DANE, GEIH, Mercado laboral
9	Tasa de desocupación	Relación porcentual entre el número de personas desocupadas y el número de personas que integran la fuerza de trabajo	DANE, GEIH, Mercado laboral
10	Proporción de informalidad	Proporción de ocupados informales (asalariados o empleados domésticos, trabajadores por cuenta propia que no cotizan ni salud ni pensión por concepto de su vínculo laboral)	DANE, GEIH, Mercado laboral
11	Población ocupada formal e informal, según sector económico	Número de trabajadores formales e informales en cada uno de los principales sectores económicos (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; comercio y servicios)	DANE, GEIH, Mercado laboral
12	Población afiliada al SGRL	Número de trabajadores afiliados al SGRL	Ministerio de Salud. Subdirección de Riesgos Laborales
13	Población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud según régimen	Número de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud según régimen (contributivo, subsidiado, excepción y especiales) y cobertura de afiliación	Ministerio de Salud. Subdirección de Riesgos Laborales

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Indicadores de condiciones de trabajo

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
1	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a ruido tan alto que no permite seguir una conversación a un metro de distancia, sin elevar la voz, o más alto	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a ruido tan alto que no permite seguir una conversación a un metro de distancia, sin elevar la voz, o más alto?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
2	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
3	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a inhalación de polvos o humos	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a inhalación de polvos o humos?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
4	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a inhalación de gases o vapores	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a inhalación de gases o vapores?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
5	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
6	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos, tales como desechos y fluidos corporales	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos, tales como desechos, fluidos corporales y materiales de laboratorio?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
7	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a trabajar en superficies inestables o irregulares	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a trabajar en superficies inestables o irregulares?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST III (2021)
8	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a movimientos repetitivos de manos o brazos	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a movimientos repetitivos de manos o brazos?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
9	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a posiciones que puedan producir cansancio o dolor en algún segmento corporal	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a posiciones que puedan producir cansancio o dolor en algún segmento corporal?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
10	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a la aplicación de fuerza prolongada	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a la aplicación de fuerza prolongada durante la labor?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST III (2021)
11	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a manipulación manual de cargas	Número de personas encuestadas que respondieron “todo el tiempo” o “la mayoría del tiempo” a la pregunta con respecto a su trabajo principal: ¿usted está expuesto a empujar, halar, alzar cargas durante la labor sin ayuda mecánica?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST III (2021)
12	Porcentaje de personas trabajadoras expuestas a jornadas mayores a ocho horas diarias	Número de personas encuestadas que respondieron que la duración de su jornada habitual de trabajo era entre nueve y doce horas o más de doce horas, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST (2013) II y III (2021)
13	Porcentaje de personas que deben mantener un nivel de atención muy alto	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: ¿con qué frecuencia debe mantener un nivel de atención alto o muy alto?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST III (2021)

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
14	Porcentaje de personas que trabajan con plazos muy estrictos	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: ¿con qué frecuencia debe trabajar con plazos muy estrictos o muy cortos?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST III (2021)
15	Porcentaje de personas que disponen de información clara y suficiente	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: ¿con qué frecuencia usted dispone de información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST III (2021)
16	Porcentaje de personas que pueden obtener ayuda de sus compañeros	Número de personas encuestadas que respondieron “siempre” o “casi siempre” a la pregunta: ¿con qué frecuencia puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide?, como porcentaje del total de personas ocupadas	ENCSST III (2021)

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Indicadores de condiciones de salud

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
1	Prevalencia de salud autopercebida	Proporción de personas encuestadas que respondieron la pregunta: ¿cómo considera usted que es su salud? (Sumando muy buena y buena)	ENCSST (2013) II y III (2021)
2	Tasa de incidencia (por cien trabajadores afiliados) de lesiones por accidente de trabajo	Número total de lesiones no mortales por accidente de trabajo calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por el SGRL, y multiplicado por cien	Fasecolda
3	Tasa de incidencia de lesiones (por cien trabajadores afiliados) por accidente de trabajo según clase de riesgo de las empresas	Número total de lesiones no mortales por accidente de trabajo calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por el SGRL, y multiplicado por cien. Tasa discriminada por clase de riesgo de la empresa en el SGRL (clase I - riesgo mínimo, clase II - riesgo bajo, clase III - riesgo medio, clase IV - riesgo alto, clase V - riesgo máximo)	Fasecolda

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
4	Tasa de incidencia (por cien trabajadores afiliados) de lesiones por accidentes de trabajo según actividad económica	Número total de lesiones no mortales por accidente de trabajo calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por el SGRL, y multiplicado por cien. Tasa discriminada por actividad económica de la empresa	Fasecolda
5	Tasa de incidencia de lesiones (por cien afiliados) por accidentes de trabajo según departamento	Número total de lesiones no mortales por accidente de trabajo calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por el SGRL, y multiplicado por cien. Tasa discriminada por departamento de ocurrencia del accidente	Fasecolda
6	Tasa de incidencia (por cien mil trabajadores afiliados) en el SGRL de lesiones por accidentes de trabajo mortales	Número total de accidentes de trabajo mortales calificados en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por SGRL, y multiplicado por cien mil	Fasecolda
7	Tasa de incidencia (por cien mil trabajadores afiliados) de enfermedades laborales	Número total de enfermedades laborales calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora afiliada al SGRL, y multiplicado por cien mil	Fasecolda
8	Tasa de incidencia de enfermedades laborales según clase de riesgo por cien mil trabajadores	Número total de enfermedades laborales calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora afiliada al SGRL, y multiplicado por cien mil. Tasa discriminada por clase de riesgo de la empresa en el SGRL (clase I - riesgo mínimo, clase II - riesgo bajo, clase III - riesgo medio, clase IV - riesgo alto, clase V - riesgo máximo)	Fasecolda
9	Tasa de incidencia de enfermedades laborales según actividad económica por cien mil trabajadores	Número total de enfermedades laborales calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora afiliada al SGRL, y multiplicado por cien mil. Tasa discriminada por actividad económica de la empresa	Fasecolda
10	Tasa de incidencia de enfermedades laborales mortales por cien mil trabajadores	Número total de enfermedades laborales mortales calificadas en el periodo de un año, entre el total de la población trabajadora cubierta por SGRL, y multiplicado por cien mil	Fasecolda

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
11	Tasa de mortalidad general en edades entre 15 y 64 años	Número total de defunciones estimadas por todas las causas en población entre 15 y 64 años dividido por el total de la población, expresada por cien mil habitantes	Fasecolda
12	Tasa de mortalidad lesiones de causa externa en edades entre 15 y 64 años	Número total de defunciones estimadas por homicidios, accidentes de tránsito, suicidios y otras lesiones en población entre 15 y 64 años dividido por el total de la población, expresada por cien mil habitantes	DANE Estadísticas vitales nacimientos y defunciones
13	Tasa de mortalidad por todas las causas atribuible a riesgos ocupacionales por cien mil personas en el grupo etario de 15 a 69 años	Total de muertes estimadas entre 15 y 69 años por todas las causas atribuibles a los factores de riesgo ocupacional entre el total de personas entre 15 y 69 años por cien mil	Global Burden of Disease, Study 2019 Resultados. Institute for Health Metrics and Evaluation

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Indicadores de recursos y actividades preventivas

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
1	Tasa de inspectores del trabajo por diez mil personas ocupadas	Número total de inspectores del trabajo entre el total de personas ocupadas, expresadas por diez mil personas ocupadas	OIT
2	Porcentaje de personas trabajadoras a las que se les realizó exámenes médicos ocupacionales	Número de trabajadores encuestados que respondieron “sí” a la pregunta: ¿en los últimos doce meses recibió/realizó examen médico ocupacional?, como porcentaje del total de la población trabajadora	ENCSSST (2013) II y III (2021)
3	Porcentaje de personas que han recibido capacitación en normas de seguridad	Número de trabajadores encuestados que respondieron “sí” a la pregunta: ¿en los últimos doce meses recibió/participó en capacitaciones o entrenamientos para la aplicación de normas de seguridad?, como porcentaje del total de la población trabajadora	ENCSSST III (2021)

Número	Indicador	Definición	Fuente (periodo)
4	Porcentaje de empresas que realizaron capacitación o formación presencial o virtual de trabajadores para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Número de empresas encuestadas que respondieron “sí” a la pregunta: ¿durante los últimos doce meses o actualmente se han desarrollado o no actividades de prevención, en este centro de trabajo. Capacitación o formación presencial o virtual de trabajadores para la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo?	ENCSST III (2021)
5	Número de graduados de programas académicos de SST según nivel de formación	Número de graduados de programas académicos de SST según nivel de formación (técnico profesional, tecnológico, universitario, especialización universitaria, maestría)	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional

Fuente: elaboración propia.

ANEXO 2. CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO RATIFICADOS POR COLOMBIA

Tipo de convenio	Convenio	Fecha de ratificación	Ley aprobatoria
Fundamental	C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)	4/03/1969	Ley 23 de 1967
Fundamental	C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)	16/11/1976	Ley 26 de 1976
Fundamental	C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)	16/11/1976	Ley 27 de 1976
Fundamental	C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)	7/06/1963	Ley 54 de 1962
Fundamental	C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)	7/06/1963	Ley 23 de 1967
Fundamental	C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)	4/03/1969	Ley 22 de 1967
Fundamental	C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)	2/02/2001	Ley 515 de 1999
Fundamental	C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)	28/01/2005	Ley 704 de 2001
Gobernanza	C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)	13/11/1967	Ley 23 de 1967
Gobernanza	C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)	16/11/1976	Ley 47 de 1975
Gobernanza	C144 - Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)	9/11/1999	Ley 410 de 1997
Técnico	C001 - Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1)	20/06/1933	Ley 10 de 1933

Tipo de convenio	Convenio	Fecha de ratificación	Ley aprobatoria
Técnico	C002 - Convenio sobre el desempleo, 1919 (núm. 2)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C003 - Convenio sobre la protección de la maternidad, 1919 (núm. 3)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C006 - Convenio sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1919 (núm. 6)	13/04/1983	Ley 10 de 1933
Técnico	C011 - Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C012 - Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), 1921 (núm. 12)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C013 - Convenio sobre la cerusa (pintura), 1921 (núm. 13)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C014 - Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921 (núm. 14)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C017 - Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo, 1925 (núm. 17)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C018 - Convenio sobre las enfermedades profesionales, 1925 (núm. 18)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C019 - Convenio sobre la igualdad de trato (accidentes del trabajo), 1925 (núm. 19)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C020 - Convenio sobre el trabajo nocturno (panaderías), 1925 (núm. 20)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C022 - Convenio sobre el contrato de enrolamiento de la gente de mar, 1926 (núm. 22)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C023 - Convenio sobre la repatriación de la gente de mar, 1926 (núm. 23)	20/06/1933	Ley 10 de 1933

Tipo de convenio	Convenio	Fecha de ratificación	Ley aprobatoria
Técnico	C024 - Convenio sobre el seguro de enfermedad (industria), 1927 (número. 24)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C025 - Convenio sobre el seguro de enfermedad (agricultura), 1927 (número. 25)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C026 - Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928 (número. 26)	20/06/1933	Ley 10 de 1933
Técnico	C030 - Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (número. 30)	4/03/1969	Ley 23 de 1967
Técnico	C052 - Convenio sobre las vacaciones pagadas, 1936 (número. 52)	7/06/1963	Ley 54 de 1962
Técnico	C080 - Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1946 (número. 80)	10/06/1947	Ley 10 de 1933
Técnico	C088 - Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (número. 88)	31/10/1967	Ley 23 de 1967
Técnico	C095 - Convenio sobre la protección del salario, 1949 (número. 95)	7/06/1963	Ley 54 de 1962
Técnico	C099 - Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), 1951 (número. 99)	4/03/1969	Ley 23 de 1967
Técnico	C101 - Convenio sobre las vacaciones pagadas (agricultura), 1952 (número. 101)	4/03/1969	Ley 23 de 1967
Técnico	C106 - Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957 (número. 106)	4/03/1969	Ley 23 de 1967
Técnico	C116 - Convenio sobre la revisión de los artículos finales, 1961 (número. 116)	4/03/1969	Ley 23 de 1967
Técnico	C136 - Convenio sobre el benceno, 1971 (número. 136)	16/11/1976	Ley 52 de 1975

Tipo de convenio	Convenio	Fecha de ratificación	Ley aprobatoria
Gobernanza	C151 - Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151)	8/12/2000	Ley 411 de 1997
Gobernanza	C154 - Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)	8/12/2000	Ley 524 de 1999
Técnico	C159 - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159)	7/12/1989	Ley 82 de 1988
Técnico	C160 - Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160)	23/03/1990	Ley 38 de 1989
Técnico	C161 - Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)	25/01/2001	Ley 1562 de 2012
Técnico	C162 - Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162)	25/01/2001	Ley 52 de 1989
Técnico	C167 - Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167)	6/09/1994	Ley 55 de 1993
Gobernanza	C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)	7/08/1991	Ley 21 de 1991
Técnico	C170 - Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170)	6/09/1994	Ley 55 de 1993
Técnico	C174 - Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174)	9/12/1997	Ley 436 de 1998
Técnico	C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)	9/05/2014	Ley 1595 de 2012

Fuente: Ministerio del Trabajo. Coordinación Medicina Laboral.

ANEXO 3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PERFIL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COLOMBIA 2025

Tabla 1. Número de empresas activas (renovadas o matriculadas en el año), Colombia 2015-2023

Año	Empresas activas
2015	1.379.284
2016	1.360.000
2017	1.474.134
2018	1.582.195
2019	1.643.849
2020	1.504.622
2021	1.630.083
2022	1.736.117
2023	1.740.168

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras.

Tabla 2. Comparativo del número de empresas activas por tamaño, Colombia 2015 y 2023

Tamaño	2015		2023	
	Nº	%	Nº	%
Microempresa (menos de 10 trabajadores)	1.273.017	92,30	1.651.852	94,92
Pequeña (entre 11 y 50 trabajadores)	79.926	5,79	66.334	3,81
Mediana (entre 51 y 500 trabajadores)	19.980	1,45	16.139	0,93
Grande (más de 500 trabajadores)	6.361	0,46	5.843	0,34
Total	1.379.284	100	1.740.168	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras.

Tabla 3. Número de empresas activas por sector económico, Colombia 2023

Sector económico	2023	
	Nº	%
Servicios	722.000	41,49
Comercio	702.038	40,34
Manufactura	183.539	10,55
Construcción	83.557	4,80
Agricultura, ganadería y caza	34.576	1,99
Otros	7.407	0,43
Explotación de minas y canteras	7.051	0,41
Total	1.740.168	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras.

Tabla 4. Población ocupada total según tamaño de empresa (en miles), Colombia 2023

Tamaño de la empresa	Empresas		Población ocupada (en miles)	
	Nº	%	Nº	%
Micro	1.651.852	94,92	14.452	63,97
Pequeña	66.334	3,81	2.161	9,57
Mediana	16.139	0,93	1.551	6,87
Grande	5.843	0,34	4.425	19,59
Total	1.740.168	100	22.589	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024, Informe de tejido empresarial, diciembre de 2023. RUES, Confecámaras.

Tabla 5. Indicadores de mercado de trabajo, Colombia, segundo trimestre, 2018-2023

Indicador	2018		2019		2020		2021		2022		2023								
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total							
	% población en edad de trabajar	75	77,2	76,1	75,2	77,4	76,4	75,5	77,7	76,6	75,8	77,9	76,9	76,1	78,2	77,2	76,3	78,5	77,4
Tasa global de participación	77,9	55,6	66,3	76,5	52,7	64,2	65,8	42	53,4	42,5	38,7	51,6	61	76,1	52	63,6	77,2	53	64,6
Tasa de ocupación	71,8	48,8	59,8	69,9	45,6	57,3	54	31,8	42,5	65,5	38,7	51,6	69,3	44,6	56,5	70,8	45,6	57,7	
Tasa de desocupación	7,8	12,2	9,7	8,6	13,5	10,7	17,9	24,2	20,5	13,2	18,8	15,5	8,9	14,2	11,2	8,4	13,9	10,7	
Tasa de subocupación	9,9	9,7	9,8	10,8	10,9	10,8	0	0	0	7,7	7,6	7,7	8,4	8,4	8,4	7,7	8,5	8,1	
Población total	22.946	24.076	47.023	23.464	24.640	48.105	23.947	25.153	49.101	24.287	25.531	49.819	24.546	25.838	50.385	24.789	26.128	50.918	
Población en edad de trabajar	17.199	18.580	35.780	17.654	19.079	36.734	18.082	19.538	37.621	18.408	19.900	38.309	18.674	20.209	38.884	18.924	20.504	39.428	
Fuerza de trabajo	13.395	10.321	23.718	13.504	10.060	23.565	11.906	8.200	20.107	13.905	9.471	23.377	14.205	10.512	24.718	14.612	10.861	25.474	
Población ocupada	12.351	9.058	21.410	12.344	8.707	21.054	9.770	6.217	15.988	12.063	7.692	19.756	12.938	9.018	21.957	13.391	9.350	22.742	
Población desocupada	1.044	1.263	2.308	1.158	1.353	2.511	2.136	1.982	4.119	1.841	1.778	3.621	1.266	1.494	2.761	1.221	1.510	2.732	
Población fuera de la fuerza de trabajo	3.803	8.258	12.063	4.150	9.018	13.169	6.176	11.337	17.514	4.502	10.429	14.932	4.469	9.697	14.166	4.312	9.642	13.954	
Subocupados	1.325	1.002	2.328	1.455	1.097	2.553				1.077	719	1.797	1.194	880	2.075	1.125	927	2.053	
Fuerza de trabajo potencial										334	1.077	1.411	444	1.226	1.671	409	1.275	1.686	

Fuente: elaboración propia con datos del DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024.

Tabla 6. Comparativo de población ocupada total, formal e informal, según sexo (en miles), Colombia 2015-2023

Concepto	2015		2023	
	N°	%	N°	%
Ocupados total nacional	11.784	100	22.589	100
Formal	5.847	49,6	9.599	42,5
Informal	5.938	50,4	12.990	57,5
Hombres	6.352	53,9	13.310	58,9
Formal	2.979	46,9	5.362	40,3
Informal	3.373	53,1	7.949	59,7
Mujeres	5.432	46,1	9.279	41,1
Formal	2.867	52,8	4.238	45,7
Informal	2.565	47,2	5.042	54,3

Fuente: elaboración propia con datos del DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024.

Tabla 7. Población ocupada formal e informal, según sector económico (en miles), Colombia 2023

Sector económico	Formales		Informales		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Comercio y reparación de vehículos	1.580	17,05	2.420	18,75	4.000	18,04
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	374	4,04	2.870	22,24	3.244	14,63
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.235	24,12	325	2,52	2.560	11,55
Industrias manufactureras	1.220	13,17	1.126	8,73	2.346	10,58
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	475	5,13	1.398	10,83	1.873	8,45

Sector económico	Formales		Informales		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	963	10,39	858	6,65	1.821	8,21
Transporte y almacenamiento	497	5,36	1.141	8,84	1.638	7,39
Alojamiento y servicios de comida	356	3,84	1.270	9,84	1.626	7,33
Construcción	432	4,66	1.080	8,37	1.512	6,82
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	268	2,89	260	2,01	528	2,38
Información y comunicaciones	323	3,49	68	0,53	391	1,76
Actividades financieras y de seguros	338	3,65	42	0,33	380	1,71
Actividades inmobiliarias	204	2,20	47	0,36	251	1,13
Total ocupados	9.265	100	12.905	100	22.170	100

Fuente: DANE, GEIH, Mercado laboral, 2024.

Tabla 8. Trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia 2018-2023

Año	Trabajadores afiliados
2018	9.984.636
2019	10.528.465
2020	10.458.320
2021	11.125.999
2022	11.808.311
2023	12.120.419

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud. Subdirección de Riesgos Laborales. Marzo, 2024.

Tabla 9. Afiliación y cobertura al sistema de salud según régimen (en miles), Colombia 2018-2023

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Régimen contributivo	22.378	22.910	23.362	24.624	23.528	23.467
Régimen subsidiado	22.658	22.809	24.027	23.969	25.672	26.174
Regímenes de excepción y especiales	2.138	2.244	2.195	2.239	2.223	2.220
Cobertura de afiliación	94,7%	95,2%	97,8%	99,0%	99,1%	98,9%

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Salud y Protección Social.
Cifras de afiliación en salud con corte a diciembre de 2024.

Tabla 10. Número de empresas activas por clase de riesgo en el Sistema General de Riesgos Laborales, Colombia 2020-2023

Año	2020		2021		2022		2023	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Riesgo mínimo (Clase I)	444.141	51,60	491.165	51,99	540.513	52,27	560.620	51,92
Riesgo bajo (Clase II)	125.360	14,56	136.389	14,44	146.961	14,21	150.779	13,96
Riesgo medio (Clase III)	89.529	10,40	96.798	10,25	105.279	10,18	111.311	10,31
Riesgo alto (Clase IV)	61.884	7,19	66.675	7,06	72.753	7,04	79.013	7,32
Riesgo máximo (Clase V)	139.850	16,25	153.614	16,26	168.504	16,30	178.007	16,49
Total	860.764	100	944.641	100	1.034.010	100	1.079.730	100

Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0, número de empresas afiliadas por clase de riesgo. Abril, 2024.

Tabla 11. Prevalencia de exposición percibida a factores de riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores, Colombia 2013-2021

Riesgos	II ENCSST-2013						III ENCSST-2021																	
	Trabajadores dependientes			Trabajadores dependientes			Trabajadores independientes			Trabajadores informales														
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total												
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%									
Ruido tan alto que no permite seguir una conversación	242	46,6	96	23,5	338	36,4	41	10,5	44	6,7	85	8,2	39	15,9	22	8,7	61	12,2	282	34,7	216	28,1	498	31,5
Temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	200	38,5	114	27,9	314	33,8	41	10,5	35	5,3	76	7,3	50	20,2	36	14,1	86	17,1	274	33,8	270	35,1	544	34,5
Inhalación de polvos y humos	229	44,1	74	18,1	303	32,7	35	9,0	33	5,0	68	6,5	59	23,8	25	9,8	84	16,7	280	34,4	179	23,2	459	29,0
Inhalación de gases y vapores	145	27,9	35	8,6	180	19,4	26	6,7	11	1,7	37	3,5	41	16,5	14	5,5	55	10,9	116	14,3	93	12,1	209	13,2
Manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	88	17,0	18	4,4	106	11,4	12	3,1	8	1,2	20	1,9	18	7,3	11	4,3	29	5,8	87	10,7	44	5,7	131	8,3
Manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos	45	8,7	32	7,8	77	8,3	9	2,3	19	2,9	28	2,7	16	6,5	26	10,2	42	8,3	41	5,1	44	5,7	85	5,4
Superficies inestables, irregulares, deslizantes					33	8,5	23	3,5	56	5,4	32	13,0	27	10,6	59	11,8	85	10,5	63	8,2	148	9,4		

II ENCST-2013

III ENCST-2021

Riesgos	Trabajadores dependientes						Trabajadores independientes						Trabajadores informales											
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total							
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%						
Aplicación de fuerza prolongada durante la labor	35	9,0	11	1,7	46	4,4	28	11,3	21	8,2	49	9,7	218	26,8	90	11,7	308	19,5						
Empujar, halar, alzar cargas durante la labor	30	7,7	8	1,2	38	3,6	30	12,1	21	8,2	51	10,1	269	33,1	126	16,4	395	25,0						
Movimientos repetitivos de manos y brazos	286	55,1	252	61,6	538	58,0	175	45,1	384	58,6	559	53,6	155	62,5	173	67,8	328,0	65,2	511	62,8	451	58,5	962	60,7
Oficios que demanden la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada	392	75,5	328	80,2	720	77,6	189	48,6	451	68,8	640	61,2	150	60,5	176	69,0	326	64,8	500	61,3	436	56,5	936	58,9
Jornadas mayores a ocho horas	185	35,6	127	31,1	312	33,6	62	15,9	87	13,3	149	14,3	87	35,2	86	33,7	173	34,5	448	54,9	340	44,2	788	49,7
Mantener un nivel de atención muy alto	266	68,9	472	72,0	738	70,8	82	33,1	91	35,8	173	34,5	629	77,2	568	73,7	1197	75,5						
Es necesario trabajar con plazos muy estrictos	86	22,1	113	17,3	199	19,1	82	33,1	91	35,8	173	34,5	248	30,6	191	24,9	439	27,8						
Información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo	366	94,3	630	96,2	996	95,5	232	93,9	237	93,3	469	93,6	749	92,1	707	91,9	1456	92,0						
Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide	373	96,1	633	96,6	1006	96,5	207	84,8	216	85,0	423	84,9	393	49,3	310	42,8	703	46,2						

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCST II (2013) y ENCST III (2021).

Tabla 12. Prevalencia de exposición percibida a factores de riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales en una muestra de trabajadores, según grupo etario, Colombia 2013-2021

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENCSSST-2013		III ENCSSST-2021					
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Riesgos higiénicos	De 18 a 25 años	Ruido tan alto que no permite seguir una conversación	47	13,9	14	11,2	3	6,8	73	32,2
		Temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	43	13,7	5	4,0	9	20,5	72	31,7
		Inhalación de polvos y humos	37	12,2	11	8,8	6	13,6	66	29,1
		Inhalación de gases y vapores	19	10,6	7	5,6	3	6,8	32	14,1
		Manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	10	9	4	3,2	2	4,5	15	6,6
		Manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos	10	12	5	4,0	4	9,1	13	5,7
		Superficies inestables, irregulares, deslizantes			4	3,2	3	6,8	24	10,6
	De 26 a 35 años	Ruido tan alto que no permite seguir una conversación	106	31,3	38	9,5	9	6,8	85	27,7
		Temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	108	34,4	24	6,0	15	11,4	99	32,2
		Inhalación de polvos y humos	101	33,3	30	7,5	24	18,2	82	26,7
		Inhalación de gases y vapores	60	33,3	16	4,0	14	10,6	36	11,7
		Manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	38	35,8	10	2,5	12	9,1	20	6,5

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENCSSST-2013		III ENCST-2021						
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales		
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Riesgos higiénicos	De 26 a 35 años	Manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos	27	35,1	16	4,0	13	9,8	15	4,9	
		Superficies inestables, irregulares, deslizantes			27	6,8	18	13,6	26	8,5	
	De 36 a 45 años	Ruido tan alto que no permite seguir una conversación	109	32,5	17	5,3	12	9,4	105	32,9	
		Temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	99	31,5	25	7,8	24	18,9	111	34,8	
		Inhalación de polvos y humos	97	32	12	3,8	14	11,0	94	29,5	
		Inhalación de gases y vapores	65	36,1	6	1,9	10	7,9	44	13,8	
		Manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	39	36,8	5	1,6	8	6,3	31	9,7	
		Manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos	22	28,6	6	1,9	10	7,9	16	5,0	
		Superficies inestables, irregulares, deslizantes			13	4,1	14	11,0	33	10,3	
		Ruido tan alto que no permite seguir una conversación	61	18	15	9,3	19	19,2	97	30,7	
		De 46 a 55 años	Temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	51	16,2	20	12,3	19	19,2	120	38,0
			Inhalación de polvos y humos	57	18,8	14	8,6	21	21,2	93	29,4

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENC SST-2013		III ENC SST-2021					
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Riesgos higiénicos	De 46 a 55 años	Inhalación de gases y vapores	34	18,9	7	4,3	14	14,1	52	16,5
		Manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	17	16	0	0,0	5	5,1	29	9,2
		Manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos	18	23,4	0	0,0	10	10,1	23	7,3
		Superficies inestables, irregulares, deslizantes			10	6,2	12	12,1	29	9,2
	De 56 a 65 años	Ruido tan alto que no permite seguir una conversación	12	3,5	1	2,6	13	18,8	88	31,9
		Temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	11	3,5	2	5,3	14	20,3	97	35,1
		Inhalación de polvos y humos	10	3,3	1	2,6	16	23,2	80	29,0
		Inhalación de gases y vapores	2	1,1	1	2,6	10	14,5	29	10,5
		Manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	2	1,9	1	2,6	2	2,9	26	9,4
		Manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos	0	0	1	2,6	4	5,8	15	5,4
		Superficies inestables, irregulares, deslizantes			2	5,3	8	11,6	28	10,1

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENCSSST-2013		III ENCST-2021					
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Riesgos higiénicos	Más de 65 años	Ruido tan alto que no permite seguir una conversación	1	0,3	0	0,0	5	16,1	50	35,7
		Temperatura no confortable, mucho frío o mucho calor	0	0	0	0,0	5	16,1	44	31,4
		Inhalación de polvos y humos	0	0	0	0,0	3	9,7	44	31,4
		Inhalación de gases y vapores	0	0	0	0,0	4	12,9	16	11,4
		Manejo o contacto de la piel con sustancias químicas peligrosas	0	0	0	0,0	0	0,0	10	7,1
		Manejo o contacto directo con materiales que pueden ser infecciosos	0	0	0	0,0	1	3,2	3	2,1
		Superficies inestables, irregulares, deslizantes			0	0,0	4	12,9	7	5,0
Riesgos ergonómicos	De 18 a 25 años	Aplicación de fuerza prolongada durante la labor			11	8,8	5	11,4	39	17,2
		Empujar, halar, alzar cargas durante la labor			10	8,0	5	11,4	45	19,8
		Movimientos repetitivos de manos y brazos	73	13,5	77	61,6	27	61,4	142	62,6
	Oficios que demanden la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada	106	14,7	92	73,6	32	72,7	134	59,0	
	De 26 a 35 años	Aplicación de fuerza prolongada durante la labor			16	4,0	17	12,9	61	19,9
Empujar, halar, alzar cargas durante la labor			15	3,8	15	11,4	76	24,8		

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENC SST-2013		III ENC SST-2021					
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Riesgos ergonómicos	De 26 a 35 años	Movimientos repetitivos de manos y brazos	172	31,8	215	53,9	88	66,7	191	62,2
		Oficios que demanden la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada	222	30,7	250	62,7	96	72,7	177	57,7
	De 36 a 45 años	Aplicación de fuerza prolongada durante la labor			13	4,1	14	11,0	56	17,6
		Empujar, halar, alzar cargas durante la labor			7	2,2	16	12,6	80	25,1
	De 46 a 55 años	Movimientos repetitivos de manos y brazos	178	32,9	169	52,8	83	65,4	186	58,3
		Oficios que demanden la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada	241	33,3	193	60,3	85	66,9	179	56,1
	De 56 a 65 años	Aplicación de fuerza prolongada durante la labor			6	3,7	9	9,1	73	23,1
		Empujar, halar, alzar cargas durante la labor			6	3,7	8	8,1	84	26,6
	De 66 a 75 años	Movimientos repetitivos de manos y brazos	92	17	80	49,4	73	73,7	191	60,4
		Oficios que demanden la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada	120	16,6	84	51,9	58	58,6	210	66,5
	De 76 a 85 años	Aplicación de fuerza prolongada durante la labor			0	0,0	2	2,9	52	18,8
		Empujar, halar, alzar cargas durante la labor			0	0,0	5	7,2	79	28,6

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENCST-2013		III ENCST-2021					
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Riesgos ergonómicos	De 56 a 65 años	Movimientos repetitivos de manos y brazos	20	3,7	17	44,7	42	60,9	161	58,3
		Oficios que demanden la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada	23	3,2	20	52,6	39	56,5	143	51,8
	Más de 65 años	Aplicación de fuerza prolongada durante la labor			0	0,0	2	6,5	26	18,6
		Empujar, halar, alzar cargas durante la labor			0	0,0	2	6,5	30	21,4
		Movimientos repetitivos de manos y brazos	3	0,6	1	100	14	45,2	90	64,3
		Oficios que demanden la misma postura durante toda o la mayor parte de la jornada	4	0,4	1	100	16	51,6	92	65,7
		Jornadas mayores a ocho horas			16	12,8	11	25,0	97	42,7
	De 18 a 25 años	Mantener un nivel de atención muy alto			84	67,2	13	29,5	173	76,2
		Es necesario trabajar con plazos muy estrictos			23	18,4	13	29,5	63	27,8
		Información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo			116	92,8	43	97,7	212	93,4
		Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide			119	95,2	42	95,5	129	56,8

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENC SST-2013		III ENC SST-2021					
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Riesgos ergonómicos	De 26 a 35 años	Jornadas mayores a ocho horas			55	13,8	43	32,6	170	55,4
		Mantener un nivel de atención muy alto			293	73,4	47	35,6	236	76,9
		Es necesario trabajar con plazos muy estrictos			81	20,3	47	35,6	86	28,0
		Información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo			383	96,0	127	96,2	282	91,9
		Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide			384	96,2	114	86,4	153	49,8
	De 36 a 45 años	Jornadas mayores a ocho horas			48	15,0	44	34,6	165	51,7
		Mantener un nivel de atención muy alto			222	69,4	58	45,7	257	80,6
		Es necesario trabajar con plazos muy estrictos			51	15,9	58	45,7	93	29,2
		Información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo			306	95,6	117	92,1	291	91,2
		Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide			307	95,9	111	87,4	137	42,9
	De 46 a 55 años	Jornadas mayores a ocho horas			22	13,6	41	41,4	163	51,6
		Mantener un nivel de atención muy alto			115	71,0	30	30,3	241	76,3

Tipo de riesgo	Grupo etario	Riesgo	II ENCSSST-2013		III ENCSSST-2021					
			Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Riesgos ergonómicos	De 46 a 55 años	Es necesario trabajar con plazos muy estrictos			37	22,8	30	30,3	89	28,2
		Información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo			153	94,4	89	89,9	288	91,1
		Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide			158	97,5	83	83,8	127	40,2
	De 56 a 65 años	Jornadas mayores a ocho horas			7	18,4	28	40,6	132	47,8
		Mantener un nivel de atención muy alto			23	60,5	17	24,6	188	68,1
		Es necesario trabajar con plazos muy estrictos			7	18,4	17	24,6	70	25,4
		Información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo			37	97,4	61	88,4	255	92,4
		Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide			37	97,4	55	79,7	102	37,0
		Jornadas mayores a ocho horas			1	100	6	19,4	60	42,9
	Más de 65 años	Mantener un nivel de atención muy alto			1	100	8	25,8	101	72,1
		Es necesario trabajar con plazos muy estrictos			0	0,0	8	25,8	38	27,1
		Información clara y suficiente para realizar correctamente su trabajo			1	100	31	100	125	89,3
		Puede obtener ayuda de sus compañeros si la pide			1	100	17	54,8	54	38,6

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSSST II (2013) y ENCSSST III (2021).

Tabla 13. Prevalencia (%) de salud autopercebida por sexo en una muestra de trabajadores, Colombia 2013-2021

Población	Percepción sobre el estado de salud	II ENCSST-2013		III ENCSST-2021					
		Trabajadores dependientes		Trabajadores dependientes		Trabajadores independientes		Trabajadores informales	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Hombre	Mala salud	20	5,9	19	4,9	28	11,3	147	18,0
	Buena salud	319	94,1	370	95,1	220	88,7	669	82,0
Mujer	Mala salud	24	7,9	38	5,8	40	15,7	239	31,0
	Buena salud	280	92,1	618	94,2	215	84,3	533	69,0
Total	Mala salud	44	6,8	57	5,5	68	13,5	386	24,3
	Buena salud	599	93,2	988	94,5	435	86,5	1.202	75,7

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST II (2013) y ENCSST III (2021).

Tabla 14. Evolución de la incidencia de lesiones por accidente de trabajo y enfermedades laborales, Colombia 2014-2023

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de enfermedades laborales por cien mil trabajadores	114,86	100,71	105,55	98,61	104,26	82,30	487,14	326,24	274,02	99,77
Tasa de lesiones por accidente de trabajo por cien trabajadores	7,61	7,49	6,52	5,91	5,29	5,88	4,31	4,31	4,62	4,65

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. Subdirección de Riesgos Laborales. Ministerio de Salud y Protección Social, 2023.

Tabla 15. Tasa de incidencia de lesiones por cada cien trabajadores por accidente de trabajo según clase de riesgo, 2020-2023

Año	Tasa AT*	Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV	Clase V
2020	4,27	1,46	5,82	6,85	4,56	6,95
2021	4,52	1,58	6,21	7,04	5,00	7,74
2022	4,40	1,82	5,96	6,72	5,04	7,17
2023	4,40	1,90	5,45	6,45	5,33	6,98

*AT: accidente de trabajo.

Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0. Abril, 2024.

Tabla 16. Tasa de incidencia de lesiones por accidentes de trabajo por cada cien trabajadores según actividad económica, 2020-2023

Sector económico	2020	2021	2022	2023
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	nr	nr	nr	4,79
Alojamiento y servicios de comida	4,47	6,12	6,52	6,85
Atención de la salud humana y de asistencia social	5,9	5,28	4,6	4,28
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1,72	2,08	1,88	2,14
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	1,76	2,75	3,7	nr
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	nr	nr	nr	4,34
Actividades financieras y de seguros	0,95	0,91	1,16	1,29
Actividades inmobiliarias	3,21	3,45	3,45	2,18
Actividades profesionales, científicas y técnicas	nr	nr	nr	2,78
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,45	1,33	1,45	1,55

Sector económico	2020	2021	2022	2023
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,45	13,19	11,91	14,17
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,5	3,73	3,82	4,19
Construcción	6,38	7,08	6,45	6,46
Enseñanza	0,83	1,06	1,98	1,53
Explotación de minas y canteras	10,41	12,58	12,52	13,5
Industrias manufactureras	6,78	7,67	7,46	7,32
Información y comunicaciones	nr	nr	nr	1,81
Otras actividades de servicios	nr	nr	nr	3,05
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6,33	6,51	6,11	4,7
Transporte y almacenamiento	3,82	4,18	4,12	4,96

*nr: no reporta.

Fuente: elaboración propia con datos de Fasescolda, Rldatos 2.0. Abril, 2024.

Tabla 17. Tasa de incidencia de lesiones por accidentes de trabajo por cien trabajadores según departamento, 2019, 2020 y 2023

Departamento	2019a	2020b	2023b
Amazonas	3,00	2,46	2,21
Antioquia	7,33	5,72	5,31
Arauca	3,14	2,45	2,23
Atlántico	5,26	3,81	3,67
Bogotá	4,65	3,28	3,28
Bolívar	4,46	3,13	3,51
Boyacá	5,34	4,95	4,87

Departamento	2019a	2020b	2023b
Caldas	7,06	5,46	5,30
Caquetá	3,85	3,27	2,80
Casanare	5,09	4,66	4,17
Cauca	4,36	3,72	3,15
Cesar	6,61	5,13	4,22
Chocó	1,68	1,50	2,82
Córdoba	4,22	3,48	3,30
Cundinamarca	6,82	5,23	4,84
Guainía	2,49	2,37	2,30
Guaviare	4,44	4,10	3,71
Huila	4,07	3,71	3,47
La Guajira	2,80	2,47	2,09
Magdalena	9,41	7,38	6,00
Meta	6,88	6,13	5,22
Nariño	5,66	4,83	3,64
Norte de Santander	6,12	5,09	4,58
Putumayo	2,50	2,54	2,59
Quindío	6,15	4,78	4,58
Risaralda	7,10	5,81	5,08
San Andrés y Providencia	5,22	3,42	3,65
Santander	5,58	4,34	4,27
Sucre	3,09	2,60	2,38

Departamento	2019a	2020b	2023b
Tolima	5,63	4,79	4,43
Valle del Cauca	5,69	4,45	4,12
Vaupés	3,73	2,30	2,92
Vichada	2,18	1,78	2,85

Fuente: elaboración propia con datos de Riesgos Laborales, Fasecolda y Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones. Subdirección de Riesgos Laborales. Ministerio de Salud y Protección Social, 2023.

Tabla 18. Tasa de incidencia por cien mil trabajadores afiliados en el Sistema General de Riesgos Laborales de las lesiones mortales por accidentes de trabajo, Colombia 2020-2023

Año	Tasa AT*	Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV	Clase V
2020	3,63	1,07	2,79	2,39	6,82	10,53
2021	4,14	1,26	2,47	2,89	7,31	13,42
2022	4,02	1,17	2,68	2,85	7,72	12,7
2023	5,61	0,94	8,94	9,07	6,29	12,24

*AT: accidente de trabajo.

Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0. Abril 2024.

Tabla 19. Tasa de incidencia de enfermedad laboral (EL) por cada cien mil trabajadores según clase de riesgo, Colombia 2020-2023

Año	Tasa EL	Clase I	Clase II	Clase III	Clase IV	Clase V
2020	485,20	183,80	204,70	1828,60	122,90	132,80
2021	376,60	146,30	166,90	1380,40	115,10	112,50
2022	256,00	62,60	128,30	1052,60	61,30	78,20
2023	88,70	47,10	98,30	203,10	76,40	65,60

Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos, 2.0. Abril 2024.

Tabla 20. Tasa de incidencia de enfermedades laborales según actividad económica, 2020-2023

Sector económico	2020	2021	2022	2023
Construcción	29,1	22,8	27,8	42,5
Actividades financieras y de seguros	41,8	47,8	78,6	113,9
Comercio al por mayor y al por menor	50,9	49,2	67,9	106,8
Transporte y almacenamiento	51,0	56,1	95,2	162,2
Administración pública y defensa	68,4	68,0	116,3	141,2
Suministro de electricidad y gas	70,1	77,8	114,9	67,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	162,0	188,0	224,0	196,4
Industrias manufactureras	195,0	185,3	219,5	204,7
Explotación de minas y canteras	227,9	201,0	257,6	207,3
Atención de la salud humana y asistencia social	312,9	2623,3	3506,9	4960,1

Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0. Mayo 2024.

Tabla 21. Incidencia de enfermedades laborales mortales por cada cien mil trabajadores, Colombia 2020-2023

Año	Incidencia de enfermedades laborales mortales
2020	0,68
2021	1,2
2022	0,23
2023	0,1

Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Rldatos 2.0.

Tabla 22. Evolución de la tasa de mortalidad general y por causas externas en edades productivas, Colombia 2019-2023

Año	Total	15-64 años por todas las causas	15-64 años por causas externas
2019	159,2	159,2	50,1
2020	597,3	191,1	45,7
2021	711,2	247,7	54,3
2022	555,2	169,2	54,0
2023	508,1	159,1	52,3

Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

Tabla 23. Tasa de inspectores del trabajo por diez mil personas ocupadas, Colombia 2013-2023

Año	Tasa de inspectores del trabajo
2013	0,31
2014	0,33
2015	0,38
2016	0,38
2017	0,41
2022	0,53
2023	0,51

Fuente: elaboración propia con datos de la OIT, indicador: inspectores por diez mil personas empleadas - Anual.

Tabla 24. Porcentaje de trabajadores beneficiarios de actividades de prevención

Actividades preventivas	II ENCST-2013						III ENCST-2021																	
	Trabajadores dependientes			Trabajadores independientes			Trabajadores dependientes			Trabajadores independientes			Trabajadores informales											
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total									
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%									
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos	128,0	24,7	109,0	26,7	237,0	25,5	355,0	91,3	606,0	92,4	961,0	92,0	152,0	61,3	165,0	64,7	317,0	63,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Capacitación o entrenamiento para aplicación de normas	77,0	14,8	52,0	12,7	129,0	13,9	361,0	92,8	608,0	92,7	969,0	92,7	166,0	66,9	173,0	67,8	339,0	67,4	280,0	34,3	223,0	28,9	503,0	31,7

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCST II (2013) y ENCST III (2021).

Tabla 25. Porcentaje de empresas que realizaron capacitación o formación presencial o virtual de trabajadores para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Colombia 2021

Actividades preventivas	Todas las clases de riesgo (%)	Clase I (%)	Clase II (%)	Clase III (%)	Clase IV (%)	Clase V (%)
Exámenes médicos ocupacionales de vigilancia en salud	89,0	82,0	90,6	89,4	97,4	95,2
Capacitación o formación presencial o virtual de trabajadores para la prevención de ATEL*	88,2	80,3	85,5	93,7	97,4	93,9

*ATEL: accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENCSST III (2021).

Tabla 26. Número de graduados de programas académicos de seguridad y salud en el trabajo según nivel de formación, Colombia 2004-2023

Año	Formación técnica profesional	Tecnológico	Universitario	Especialización universitaria	Maestría	Total
2004	18	29	207	270	14	538
2005	10	13	299	230	21	573
2006	66	22	217	315	36	656
2007	122	49	247	301	22	741
2008	64	37	364	443	11	919
2009	117	75	290	627	19	1.128
2010	122	77	443	656	33	1.331
2011	200	2.851	438	1.012	23	4.524
2012	259	3.828	866	1.291	49	6.293
2013	220	4.488	595	1.359	33	6.695

Año	Formación técnica profesional	Tecnológico	Universitario	Especialización universitaria	Maestría	Total
2014	385	4.235	612	1.444	67	6.743
2015	259	3.008	2.060	1.533	83	6.943
2016	564	3.780	2.337	1.241	104	8.026
2017	288	3.185	979	1.380	79	5.911
2018	288	3.129	2.326	1.891	100	7.734
2019	254	7.245	285	439	5	8.228
2020	159	4.295	289	345	14	5.102
2021	300	5.173	342	709	9	6.533
2022	285	4.700	912	344	6	6.247
2023	824	3.356	674	513	2	5.369
Total periodo	4.804	53.575	14.782	16.343	730	90.234

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional, bases consolidadas de estudiantes graduados en instituciones de educación superior – Colombia, 2004-2023.

ISBN 978-628-5020-2-9



El "Perfil de Seguridad y Salud en el Trabajo, Colombia 2025" ofrece un análisis exhaustivo de la situación actual y los desafíos en seguridad y salud en el trabajo en el país. Este documento utiliza indicadores clave y datos de encuestas nacionales para analizar las condiciones laborales y los riesgos asociados. Se trata de una herramienta fundamental para la formulación de políticas públicas en el ámbito de riesgos laborales en Colombia.